LN INVESTIGA

ERA MODISTA
Madre de los Estigarribia es ahora millonaria accionista **P. 2-3**


Ricardo Estigarribia, gobernador de Central
Sergio Estigarribia, intendente de Villa Elisa

PROYECTO
Los Buzarquis quieren tomar conducción del PLRA **P. 6**


Antonio Buzarquis



LA NACIÓN

LUNES 2 DE SETIEMBRE DE 2024
PARAGUAY · AÑO 30 · Nº 10.637 · G. 10.000



USO RESPONSABLE DE RECURSOS PERMITE MEJORAR LOS GASTOS

PGN 2025: mejor control reduce impacto de salarios

El ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, explicó que con la contención de los gastos rígidos y con la mayor recaudación se ha logrado mejorar de forma importante los gastos en el PGN 2025.

Uno de los aspectos clave es que estos factores permitirán reducir el impacto del gasto salarial de la función pública en el presupuesto. Destacó que habrá más fondos destinados a salud, educación y seguridad. **P. 4**



NÉSTOR SOTO



"DUELE DECIRLO, PERO HAY QUE DECIRLO"

Se fue Pablo Herken, el analista que hacía fácil entender la economía

La muerte del economista Pablo Alfredo Herken Krauer sorprendió ayer al país. El reconocido experto en temas financieros fue analista, periodista, consultor y docente. En los últimos años realizó importantes aportes como columnista del diario La Nación/Nación Media. Su sepelio será hoy a las 14:00 en Jardín de la Paz, de Lambaré. **P. 9**

HOY
PEDÍ LA NUEVA REVISTA FOCO CON TU DIARIO



EL GUARDIÁN DEL SECRETO HEINEKEN

PANORAMA
Industria plástica genera USD 200 millones por año y apunta a crecer en tecnología **P. 8**

HUMILDE MODISTA CON USD 1,5 MILLONES EN SOCIEDADES

Mamá y hermana de los Estigarribia,

Edith Rosa Medina Verón, madre de los hermanos Ricardo Alfredo Estigarribia Medina y Sergio Agustín Estigarribia Medina, gobernador del departamento Central e intendente de Villa Elisa, respectivamente, es una modista de humilde origen que después de que sus hijos tomaran la administración de la municipalidad apareció con millonarios aportes en efectivo en al menos dos empresas. Esto en medio de una repartija de dinero del Fonacide y los royalties sin precedentes a proveedoras de la comuna de Villa Elisa en las que se camuflan varios miembros del clan familiar.

CLAN ESTIGARRIBIA MAGOS DE LAS FINANZAS



2017

RM8 DESARROLLO SA
Capital Integrado en Efectivo: G. 5.000 millones



Edith Rosa Medina Verón (mamá de los hermanos Estigarribia). **G. 4.000 millones**.



Gladys Zunilda "Nuni" Medina Galeano (hermana de los hermanos Estigarribia). **G. 1.000 millones**.



Ricardo Fernández Campuzano (cuñado de los hermanos Estigarribia) síndico titular 2017/2021.
Julio César Gallardo, síndico titular 2022/2023.

2018

LAS AZAS
Capital Integrado en Efectivo: G. 1.500 millones



Lissi Romina Medina Fretes (esposa de Ricardo Estigarribia). **G. 600 millones**.



Gladys Zunilda "Nuni" Medina Galeano (hermana de los hermanos Estigarribia). **G. 900 millones**.



Ricardo Fernández Campuzano (cuñado de los hermanos Estigarribia), síndico.

2019

TECNOCAPITAL
Capital Integrado en Efectivo: G. 2.500 millones

Gladys Zunilda "Nuni" Medina Galeano (hermana de los hermanos Estigarribia). **G. 1.250 millones.**



Víctor Manuel Núñez Samaniego (funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias). **G. 1.250 millones**, todo en efectivo.

DESDE EL 2021, TOTALIDAD DE ACCIONES A NOMBRE DE: Edith Rosa Medina Verón (mamá de los hermanos Estigarribia). **G. 1.750 millones.**

Gladys Zunilda "Nuni" Medina Galeano (hermana de los hermanos Estigarribia). **G. 750 millones.**

2019

ASISPAR SA
Capital Integrado en Efectivo: G. 500 millones



Rosa Nathalia Zena (esposa de Víctor Manuel Núñez Samaniego), funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias. **G. 230 millones.**

Rosa Concepción Valenzuela (mamá de Rosa Nathalia Valenzuela). **G. 50 millones.**

Ricardo Fernández Campuzano (cuñado de los hermanos Estigarribia). **G. 220 millones.**

2022

COSPEL SA
Capital Integrado en Efectivo: G. 100 millones



Natalia Magalí Duarte Yeruta, humilde joven de Villa Elisa (pareja de Ángel Gustavo Talavera, ordenanza de Sergio Estigarribia). **G. 60 millones.**



Eduardo Manuel Mendoza Amarilla, (hermano de María Esther Millán Amarilla, esposa del intendente Sergio Estigarribia). **G. 40 millones.**



Francisco Javier Amarilla Monzón apareció como accionista este año, (hermano de dos funcionarios contratados de la Municipalidad de Villa Elisa; Rodolfo René Amarilla Monzón y Fermín Alberto Amarilla Monzón.

Fuente: La Nación Investiga con documentos de la Abogacía del Tesoro.

LN INVESTIGA

Rossana Escobar M.
rossana.escobar@nacionemedia.com

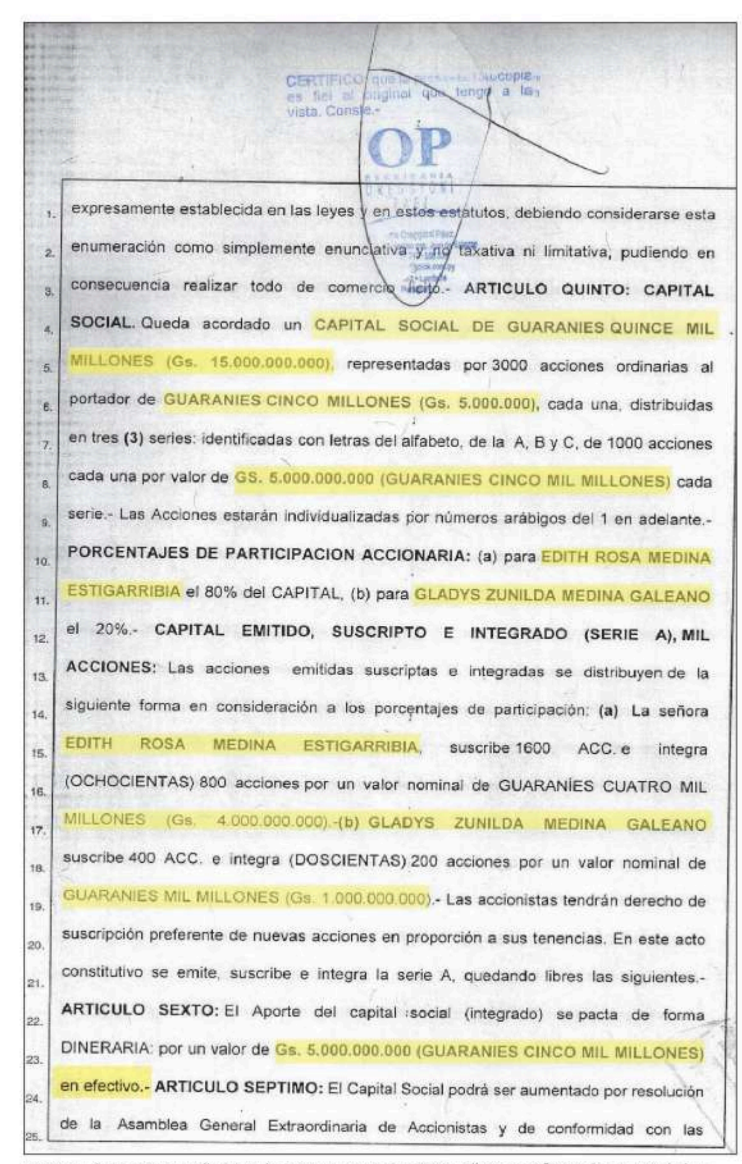
La madre del exintendente de Villa Elisa y actual gobernador de Central, Ricardo Estigarribia Medina, y el ahora intendente de esta comuna, Sergio Agustín Estigarribia Medina, de nombre Edith Rosa Medina Verón es una humilde modista de barrio, conocida en la ciudad por su modesto origen, sin embargo, luego de que sus hijos tomaran la administración municipal, sus finanzas mejoraron mágicamente, comparable al salto económico de grandes diseñadores de moda.

Siguiendo el hilo de un informe del desmedido incremento patrimonial de algunas autoridades que el Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA) había presentado a la Contraloría General de la República (CGR), nos llevó a confirmar millonarios aportes en efectivo de la modesta costurera, madre de los hermanos Estigarribia que, en situaciones normales, ya hubiera avivado diligencias por parte de los organismos de control y judiciales. (Ver infografía).

Documentos proveídos por la Abogacía del Tesoro registran como accionista a la mamá de los hermanos Estigarribia en RM8 Desarrollo SA con un aporte en efectivo de G. 4.000 millones junto con la hermana (criada) de los hermanos Estigarribia, Gladys Zunilda "Nuni" Medina Galeano, que figura con G. 1.000 millones.

Otra empresa es Tecno Capital SA, en la que inicialmente aparecían como accionistas un funcionario del Ministerio de Edu-

con millonarias acciones en empresas



CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel al original que tengo a la vista. Conste.-

OP

expresamente establecida en las leyes y en estos estatutos, debiendo considerarse esta enumeración como simplemente enunciativa y no taxativa ni limitativa, pudiendo en consecuencia realizar todo de comercio lícito.- **ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.** Queda acordado un CAPITAL SOCIAL DE GUARANIES QUINCE MIL MILLONES (Gs. 15.000.000.000), representadas por 3000 acciones ordinarias al portador de GUARANIES CINCO MILLONES (Gs. 5.000.000), cada una, distribuidas en tres (3) series: identificadas con letras del alfabeto, de la A, B y C, de 1000 acciones cada una por valor de GS. 5.000.000.000 (GUARANIES CINCO MIL MILLONES) cada serie.- Las Acciones estarán individualizadas por números arábigos del 1 en adelante.- **PORCENTAJES DE PARTICIPACION ACCIONARIA:** (a) para EDITH ROSA MEDINA ESTIGARRIBIA el 80% del CAPITAL, (b) para GLADYS ZUNILDA MEDINA GALEANO el 20%.- **CAPITAL EMITIDO, SUSCRIPTO E INTEGRADO (SERIE A), MIL ACCIONES:** Las acciones emitidas suscriptas e integradas se distribuyen de la siguiente forma en consideración a los porcentajes de participación: **(a)** La señora EDITH ROSA MEDINA ESTIGARRIBIA, suscribe 1600 ACC. e integra (OCHOCIENTAS) 800 acciones por un valor nominal de GUARANÍES CUATRO MIL MILLONES (Gs. 4.000.000.000).-**(b) GLADYS ZUNILDA MEDINA GALEANO** suscribe 400 ACC. e integra (DOSCIENTAS) 200 acciones por un valor nominal de GUARANIES MIL MILLONES (Gs. 1.000.000.000).- Las accionistas tendrán derecho de suscripción preferente de nuevas acciones en proporción a sus tenencias. En este acto constitutivo se emite, suscribe e integra la serie A, quedando libres las siguientes.- **ARTICULO SEXTO:** El Aporte del capital social (integrado) se pacta de forma DINERARIA: por un valor de Gs. 5.000.000.000 (GUARANIES CINCO MIL MILLONES) en efectivo.- **ARTICULO SEPTIMO:** El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y de conformidad con las

Escritura de RM8 Desarrollo SA en la que inyectaron G. 5.000 millones en efectivo la mamá y la hermana de los hermanos Sergio y Ricardo Estigarribia

cación de nombre Víctor Manuel Núñez Samaniego y RM8 Desarrollo SA, es decir, la mamá y la hermana de los hermanos Estigarribia. El capital integrado en efectivo según escritura de constitución asciende a G. 2.500 millones, esta información no aparece en la declaración del mencionado empleado estatal.

Desde el 2021, según los documentos, quedaron como beneficiarios finales de la empresa la mamá y la hermana de los hermanos Estigarribia.

En el grupo de empresas con millonarios aportes en efectivo está Las Azas SA. Figuran como accionistas Lissi Romina Medina Fretes (esposa de Ricardo Estigarribia) con acciones integradas en efectivo por G. 600 millones junto con Gladys Zunilda "Nuni" Medina Galeano, hermana de los hermanos Estigarribia con aporte en efectivo de G. 900 millones.

El esposo de Gladys Zunilda "Nuni" Medina Galeano de nombre Ricardo Fernández Campuzano aparece como síndico en las tres empresas mencionadas que suman solo en aporte de capital dinero en efectivo por G. 9.000 millones.

Al tiempo en que la mamá, la hermana y la esposa de Ricardo Estigarribia iban inyectando millones en efectivo a las sociedades mencionadas, otras empresas del grupo familiar se adjudicaban contratos directos en la administración tanto de Ricardo como de Sergio Estigarribia en la Municipalidad de Villa Elisa.



Posteo de uno de los hermanos Estigarribia que muestra a su madre costurera Edith Rosa Medina Verón, que pese a los USD 1,5 millones inyectados en empresas, no pierde la humildad y las ganas de trabajar



Derlis Hugo Vázquez Ávalos figura también como otro representante legal de la empresa proveedora del cuñado de Sergio Estigarribia. Vázquez Ávalos es a la vez esposo de Laura Noemí Delvalle, jefa de UOC dela municipalidad

Fue así que el clan Estigarribia repartió G. 11.464 millones en contratos directos con recursos provenientes del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y de los royalties a empresas en las que se escondían el cuñado del actual intendente Sergio Estigarribia, su ordenanza y Ricardo Fernández Campuzano, cuñado de los dos hermanos Estigarribia. (Ver infografía).

En sus tiempos de intendente, el ahora gobernador de Central, Ricardo Estigarribia, y su sucesor en la Municipalidad de Villa Elisa, su hermano Sergio Estigarribia Medina, adjudicaron millonarios contratos de obras a Cospel SA, en la que figura como accionista una joven de modesto origen de nombre Natalia Magalí Duarte Yeruta, pareja de Ángel Gustavo Talavera, ordenanza del actual jefe comunal. En la misma empresa aparece como accionista Eduardo Manuel Mendoza Amarilla, hermano de María Esther Millán Amarilla, esposa de Sergio Estigarribia, y Francisco Javier Amarilla Monzón, hermano de Rodolfo René Amarilla Monzón, y Fermín Alberto Amarilla Monzón, funcionarios contratados de la Municipalidad de Villa Elisa.

No es un dato menor que el síndico de Cospel SA es Derlis Hugo Vázquez Ávalos, esposo de la responsable de la UOC de la Municipalidad de Villa Elisa, según actas de asamblea de la sociedad.

Otras empresas contratistas como Asispar SA del gran cuñado de los hermanos Estigarribia, Ricardo Fernández Campuzano, y V&V Construcciones SA, en la que aparece Heriberto Trevizon, un hurrero del clan Estigarribia que, de cobrar subsidio en la Municipalidad de Villa Elisa, se transformó en cotizado proveedor, son algunas de las firmas conocidas del clan Estigarribia que exprimieron miles de millones de la Municipalidad de Villa Elisa.

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS

PGN 2025: mejor control reduce impacto de salarios

Anteriormente, el 70 % de los ingresos tributarios se destinaban a gastos salariales, ahora bajó a 52%.



ARCHIVO

El ministro Carlos Fernández Valdovinos señaló que se contará con USD 870 millones adicionales para el próximo ejercicio fiscal

El ministro de Economía y Finanzas (MEF), Carlos Fernández Valdovinos, manifestó que el Gobierno está cumpliendo con su compromiso inicial de utilizar con responsabilidad los recursos públicos, un hecho que se demuestra en el menor destino de ellos para el pago de salarios en la función pública. Anteriormente, el 70 % de los ingresos tributarios iba a gastos salariales.

"Nosotros con la contención de los gastos rígidos y con la mayor recaudación, ambos factores, no uno solo, hemos logrado que ese porcentaje de los impuestos no sea un 70 % sino solamente el 52 %, el número más bajo histórico que se tiene", expresó durante la presentación del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2025.

Al respecto señaló que contar con USD 870 millones adicionales para el próximo ejercicio fiscal es gracias a la responsabilidad que están aplicando para tener más ingresos. Hay que recordar que este monto será destinado a salud, educación, seguridad y programas sociales.

"Imaginen que de esos USD 870 millones multiplique por 70, USD 560 millones ya se me iban a salario. Creo que todo es cuestión de la responsabilidad y compromiso de mejorar algo, que durante mucho tiempo se dijo, pero se hizo muy poco, velar por la calidad del gasto", enfatizó.

SERVICIOS PÚBLICOS

Entre otros puntos, Fernández Valdovinos mencionó que el Gobierno está trabajando en un nuevo plan de transporte para solucionar los problemas tradicionales con las licitaciones y empresarios, y de acuerdo a ello, ver cómo el Ministerio de Obras utilizará el presupuesto de gastos.

"Nosotros fuimos los que actualizamos el pago de los subsidios a transportistas, los dejamos al día. Fuimos ingenuos probablemente porque dijimos que cuando estemos al día ellos iban a mejorar la calidad del transporte, y no lo hicieron. Por eso ahora se está trabajando para rediseñar el sistema", precisó.

PRIMER MES DE HAMBRE CERO

Tadeo Rojas resalta nivel de satisfacción

"Estamos recorriendo las escuelas, escuchando a los alumnos, docentes, directivos y padres, de manera a acceder a testimonios de los protagonistas".

El ministro de Desarrollo Social y presidente del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (Conae), Tadeo Rojas, manifestó que en el primer mes de implementación del programa Hambre Cero se ha observado un alto nivel de satisfacción en los centros educativos, lo cual considera un factor muy importante.

"Desde el Ministerio de Desarrollo Social estamos recorriendo las escuelas, escuchando a los alumnos, docentes, directivos y padres, de manera a acceder a testimonios de los protagonistas y tener un panorama real de cómo están llegando los almuerzos en las instituciones educativas", señaló.

Rojas habló ante los medios de prensa durante el recorrido del presidente Santiago Peña en la entrega de 220 viviendas en el departamento Central. Remarcó el contenido constatado en las escuelas por los actores principales de la implementación, representando esto un motor para seguir perfeccionando el programa.

"Obviamente estamos siempre realizando ajustes como debe ser y lo vamos a seguir realizando, ya que se trata de una implementación gradual y en proceso de construcción", agregó, indicando que estar al frente de un programa muy importante requiere de una logística en constante movimiento.



GENTILEZA

El titular del MDS, Tadeo Rojas, destacó el contenido constatado en las escuelas por los actores principales de la implementación

GOBERNADORA DE CONCEPCIÓN

"Hambre Cero cambiará la historia"

El proyecto también está dando un fuerte impulso a la agricultura familiar campesina.

El programa del gobierno Hambre Cero en las Escuelas, se encuentra en la primera fase de su aplicación y en Concepción hasta en esta instancia se está proveyendo la alimentación escolar a casi 7.000 estudiantes. La gobernadora Liz Meza afirmó que esto también está dando un fuerte impulso a la agricultura familiar campesina.

"Hay un trabajo articulado y organizado que se está haciendo con la gente del Gobierno nacional y de los municipios, esto va a cambiar la historia de todos los departamentos, sobre todo de Concepción, porque la gente está con mucha esperanza de que llegue a más distritos y todos puedan ser beneficiados", expresó.

En conversación con La Nación/Nación Media, la jefa departamental indicó que hay un trabajo articulado que se lleva adelante con el objetivo de controlar que todos los niños reciban alimentos de calidad y al mismo tiempo se impulsa a la agricultura familiar, de modo que estas puedan tener las condiciones necesarias para producir durante todo el año.

De momento, Hambre Cero llega a 70 instituciones educativas de los distritos de Azote'y, Loreto y Sargento José Félix López. Un total de 6.968 estudiantes reciben la alimentación escolar y la Gobernación está expectante de que en febrero de 2025 se sumen los municipios restantes de modo a dar una cobertura total.

MISMA LÍNEA

Aseguran que existe mucha armonía entre gobernadores

"César Sosa hoy está en la misma línea y estamos muy contentos, lo elegimos por unanimidad", afirmó Harold Bergen.



GENTILEZA

Unidad entre gobernadores ha sido importante durante este primer año, señalan

El Consejo de Gobernadores ha tenido una función muy importante durante este primer periodo de gobierno, afirmó el jefe departamental Harold Bergen, quien señaló que el nuevo presidente de este órgano, César Sosa, de Guairá, ha demostrado que quiere seguir trabajando en la línea de la unidad entre pares.

"Trabajamos superbién, con la expresidenta Norma Zárate que estuvo en el primer año, es una mujer con mucha energía, que se dedicó al fortalecimiento del Consejo. César Sosa hoy está en la misma línea y estamos muy contentos, lo elegimos por unanimidad y tenemos una gran armonía entre los gobernadores", resaltó.

En conversación con La Nación/Nación Media, Bergen manifestó que la unidad entre los jefes departamentales permite que se ayuden mutuamente y a la par posibilita que trabajen de forma organizada en varios proyectos como las obras viales, en conjunto con el Poder Ejecutivo.

En paralelo, los gobernadores del Chaco, es decir, de Boquerón, Presidente Hayes y Alto Paraguay, han conformado una asociación mediante la cual se unen para enfrentar de forma organizada los desafíos comunes que tienen, como son los caminos, la situación de la población indígena, entre otros.



PROYECTO POLÍTICO DE LOS HERMANOS BUZARQUIS

"Estamos preparados para la conducción del PLRA"

Los dirigentes de Coronel Oviedo mantienen afinidad con el oficialismo liberal y rechazan la solicitud de adelantar las internas partidarias.

El diputado Antonio Buzarquis expresó que junto con su hermano el senador Enrique Salyn Buzarquis se encuentran trabajando en un proyecto político para pujar por la presidencia del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA). Ambos dirigentes de Coronel Oviedo mantienen afinidad con el oficialismo, liderado por el actual titular de los azules, Hugo Fleitas. "Estoy seguro de que el proceso de renovación en el partido se va a producir y estamos trabajando para que eso suceda. A nosotros nos encanta el desafío y con Salyn estamos preparados para tomar la conducción política del PLRA. Probablemente él será uno de los candidatos para la presidencia del partido", sostuvo al canal TV Aire Coronel Oviedo.

Actualmente en la principal nucleación de oposición del Paraguay, existe un enfrentamiento en torno al planteamiento de desdoblar las elecciones internas partidarias de los comicios municipales previstos para el año 2026.

La disidencia liberal encabezada principalmente por el movimiento Nuevo Liberalismo busca que las internas del PLRA sean desarrolladas en el año 2025, incluso ya lanzaron la candidatura del intendente de la ciudad de Fernando de la Mora, Alcides Riveros.



Los hermanos Buzarquis están trabajando en un proyecto político

Mientras que desde el oficialismo rechazan la solicitud de adelantar las internas partidarias con la finalidad de que Fleitas permanezca en el cargo hasta el año 2026. Esta postura es acompañada fuertemente por el senador Enrique Salyn Buzarquis.

UN SOLO CANDIDATO OPOSITOR PARA EL 2028

Por otra parte, el diputado se refirió a la situación de la oposición con miras a las presidenciales de 2028. "La única forma de poder ganar las elecciones de acá a cuatro años es con la unidad de toda la oposición. Se tiene que tener la madurez y la sabiduría de unir las fuerzas y buscar un candidato que pueda ganar las elecciones. Hay que ponerse de acuerdo con el modelo país que queremos", dijo.

CUESTIONAN A DISIDENTES

"Cuando se llama a reunión nunca están"

El movimiento Nuevo Liberalismo hizo el vacío a otra reunión convocada por el Directorio.

El Directorio del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) convocó a sus principales dirigentes para una "Jornada de Planificación Estratégica" que tuvo por objetivo analizar la situación del partido. El movimiento encabezado por Ricardo Estigarribia, de Nuevo Liberalismo, estuvo ausente y esto fue cuestionado por el diputado Adrián "Billy" Vaesken.

"Ellos dicen que quieren fortalecer al partido, que quieren dar legitimidad la Directorio, pero cuando el partido llama a reunión nunca están, entonces cuál es el objetivo real que tienen. Aquí se demuestra a todas las luces el objetivo que ellos tienen", enfatizó el legislador en comunicación con La Nación/Nación Media.

Por segunda vez, el mencionado movimiento hace el vacío a una reunión convocada por el Directorio. La primera oportunidad fue el pasado 21 de agosto cuando Hugo Fleitas convocó a los representantes de diferentes sectores del partido para dialogar sobre la situación partidaria.

El Gobierno elevará 14 % sus gastos para mejorar salud, educación y seguridad

A partir de hoy el Congreso Nacional comenzará a estudiar durante los próximos tres meses y medio todo lo que el Estado paraguayo deberá gastar durante el 2025 para proseguir la marcha del país hacia los objetivos que tiene por delante. Para ello, el viernes último recibió el proyecto de ley de presupuesto en que el Gobierno prevé erogar un 14 % más que lo que se tiene previsto durante el presente año para hacer frente a las necesidades más acuciantes y asegurar los logros que tiene previsto alcanzar.

Por su importancia fundamental, el estudio del mencionado proyecto de ley es la tarea más importante que los legisladores tienen entre manos. Porque dar andamiento financiero a todo lo que se quiere desarrollar en el año entrante constituye la materialización del programa de trabajo del Gobierno y el combustible vital para el funcionamiento del portentoso aparato del Estado paraguayo.

En el proyecto de presupuesto se contemplan incrementos en las inversiones para sectores prioritarios de la nación, como la salud, la educación y la seguridad. Esto además del aumento de dinero para dar mayor cobertura a los programas de transferencias destinados a los grupos sociales más pobres.

Como ha señalado el presidente Santiago Peña, el proyecto de presupuesto se ha diseñado con el propósito de poner mucho énfasis en cubrir demandas sociales de larga data, al igual que aumentar las inversiones en seguridad y salud.

Resaltó que se atenderán los requerimientos del salario mínimo docente cuya puesta en marcha se inició en el 2016 cuando era ministro de Hacienda y que quedó trunco a raíz del golpe ocasionado por la pandemia del covid-19. Recordó que también se elevarán las inversiones en defensa y seguridad. En su momento había adelantado que en los próximos cuatro años de su administración prevé realizar inversiones por el equivalente de 500 millones de dólares.

A pesar del incremento anunciado, los números previstos en el plan de gastos están dentro de las disposiciones de los niveles de convergencia fiscal que prevén un máximo del 1,9 % del PIB en el déficit fiscal. De ese modo se estará cerca de alcanzar el máximo de -1,5 % previsto en la ley pertinente y que se había sobrepasado a causa de la pandemia.

El ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, explicó que se prevé alcanzar ese aumento debido a las buenas recaudaciones obtenidas durante el presente año. Las recaudaciones de 2025 alcanzarían un 7,5 % más de lo que se estima percibir este año.

Lo importante en el proyecto para el año entrante es que se priorizarán sectores que no siempre han tenido el financiamiento necesario. Así, Educación llevará en el 2025 el equivalente a 309 millones de dólares más que lo asignado para este año, un aumento histórico jamás alcanzado en administraciones anteriores. Por su parte, Salud tendrá el año entrante un incremento de 103 millones de dólares para cubrir el equipamiento de los nuevos hospitales y la contratación de 1.200 profesionales que prestarán servicios en sus dependencias. Esto aparte del aumento de 25 millones de dólares que se prevé para el Instituto Nacional del Cáncer.

Los programas de protección social también tendrán un alto incremento presupuestario, como el plan de adultos mayores que propone 46 millones de dólares para alcanzar la universalización de la ayuda monetaria a los ancianos de acuerdo con las nuevas disposiciones de protección financiera.

Otro de los aumentos importantes es la asignación de 111 millones de dólares más para el Ministerio de Justicia, que se destinarán principalmente al sistema penitenciario.

El Poder Judicial, por su lado, recibirá un adicional de 52 millones de dólares para la ejecución de programas varios, como la creación del Registro Unificado Nacional.

En materia de seguridad nacional, se han previsto los fondos requeridos para incorporar el año entrante a 5.000 nuevos efectivos policiales, además de fondos para el mantenimiento de vehículos y aparatos especiales.

Este es el primer presupuesto estatal elaborado en su totalidad por la administración del presidente Santiago Peña con los énfasis especiales en los sectores más necesitados. Se espera que el Congreso estudie el proyecto de ley con el propósito de mejorar la situación general y de ayudar al bienestar de la mayoría.

COMENTARIO

Ladran, Sancho



FELIPE GOROSO S.
Columnista Político

"Cabalgamos en todas direcciones. En pos de alegrías y negocios; pero siempre ladran detrás y ladran con fuerzas. Quisieran los gozques del establo acompañarnos todo el tiempo, pero el ruidoso sonido de sus ladridos solo demuestra que cabalgamos". Ladrador, poema de Johann Wolfang von Goethe (1808). Esta es la más antigua constancia documental de la frase que incorpora el aforismo latino "Latrant et scitis estatin praetesquitantes estis " - Ladran y sabéis al momento que cabalgáis por delante de los demás. La muy famosa frase "Ladran, Sancho, señal de que cabalgamos", que se le asigna a Cervantes en "El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha", no aparece en ningún libro.

Para la mayoría de nosotros esta frase es quizá la más famosa de la obra cumbre de la hispanidad, citada por todos alguna vez en nuestras vidas. Es, por mucho, la frase favorita de varios políticos, ¿pero acaso esta frase tan famosa aparece en el Quijote? No.

Así funciona lo que hoy algunos nos presentan como posverdad, que no es más que una versión edulcorada, banalizada y acomodada de la mentira. Me encantaría poder decir con certeza y firmeza que no causa efectos en la población, sin embargo, hay cada vez más evidencias de que es tanta la persistencia con la que se sostienen algunas media verdades que terminan horadando la piedra. Los efectos se ven luego en datos de mediciones tanto locales como internacionales al respecto de la credibilidad y confianza de las instituciones, administraciones, autoridades y en la democracia misma.

En este punto es que la política, esa mala palabra que empieza con p y termina con a, adquiere un papel protagónico del cual no puede ni debe apearse: lograr las condiciones, generar el ambiente y oportunidades con un fuerte apelativo al optimismo. Es determinante optimizar las competencias de la gestión y aumentar la eficiencia y rapidez en las respuestas.

Una gobernanza pública cuyos resultados permitan elevar la confianza en las instituciones públicas y satisfacción con los servicios que le son propios e inherentes al Estado: seguridad, salud y educación. Una política que mejore en su rendimiento, eficacia y profesionalismo, dejando de lado a shamanes vendehúmos.

Con mejor gestión se eleva la satisfacción hacia los servicios públicos prioritarios, se genera confianza mutua entre autoridades, instituciones y ciudadanía. Esto se traduce en la elevación de los niveles de cohesión social y sentido de pertenencia hacia gobiernos, representantes, la democracia y el sistema de partidos. Acuerdos y consensos políticos para impulsar el crecimiento de la economía de las familias. Este será el mejor cerrojo para impedir el avance de las aves de carroña que merodean buscando carcomer las bases mismas de nuestra paraguayidad.



LA NACIÓN
• Director-Gerente General: José María Agüero Halley • Director-Gerente Adm. Financiero: Diego Balmelli Forno • Gerente Periodístico: Richard Moreira
TEL: 959-3000 MAIL: DIRECCION@NACIONMEDIA.COM | WWW.LANACION.COM.PY
LA NACIÓN es una publicación de Gráfica y Editorial Intersudamericana SA. • Dirección: Avda. Zavala Cué e/ 2da. y 3ra. - Fernando de la Mora, Zona Sur. • Luque: Bertoni c/ Cerro Corá Nº 34 3er. Barrio Luque. Telf: (0982) 558-670 • San Lorenzo: 10 de Agosto 564 casi España. Telf: (0961) 783-839 • Concepción: Brasil 462 c/Cerro Corá Telf: (0971) 811-295 • Encarnación: 25 de Mayo 333 casi Independencia Nacional. Telf: (0985) 714-745 • San Ignacio, Misiones: Ruta PY1 Km 223 (Parador Piringo) Telf: (0975) 630-222 • Coronel Oviedo: Mcal. Estigarribia c/ Tuyutí. Teléfono: (0521) 203-524 • Ciudad del Este: Curupayty e/ Adrián Jara. Teléfono: (061) 510-930 • Suscripciones: 959-3190 • Fonoavisos: 959-3161.

SEPA MÁS | EN PARAGUAY SE PRODUCE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS

La industria plástica genera más de USD 200 millones por año

Desde el gremio indicaron que se ha convertido en un importante exportador de productos, sobre todo para la región.


ARCHIVO

Felipe Resck, titular de la Cámara Paraguaya de la Industria Plástica (CPIP)


ARCHIVO

Hasta julio de este año, la industria plástica exportó 55.411 toneladas de productos por valor de USD 52.724.355 tras cerrar el 2023 con un total de USD 82.809.466 en envíos al exterior

La industria plástica está en constante crecimiento ante el desafío de mantenerse en vigencia y en la senda de la eficiencia, lo que requiere de una constante inversión y actualización tecnológica. Según datos de la Cámara Paraguaya de la Industria Plástica, el sector genera aproximadamente USD 200 millones de forma anual y se ha convertido en un importante exportador de productos, sobre todo para la región.

Felipe Resck, titular de la Cámara Paraguaya de la Industria Plástica (CPIP), señaló a La Nación/Nación Media que el rubro es consciente de la necesidad de invertir y actualizarse en tecnología de manera permanente, además de hacerlo en la generación de mano de obra.

En medio de esta dinámica favorable, las fábricas existentes en distintos puntos del país vienen aumentando sus capacidades instaladas con miras a continuar con la diversificación de productos.

"En la actualidad, la industria plástica nacional produce una variedad de productos: desde envases rígidos para botellas hasta tubos y todo tipo de envases flexibles (bolsas y más), incluso madera plástica. En general, según estimaciones, el sector genera anualmente más de USD 200 millones", mencionó Resck.

RADIOGRAFÍA DEL SECTOR

En Paraguay, un porcentaje de la industria plástica opera bajo el régimen de maquila, un total de 42. Estas firmas están ubicadas principalmente en Alto Paraná, Amambay, Canindeyú, Central, Guairá y Presidente Hayes. A julio de 2024, este segmento generaba 2.136 puestos de trabajo.

"En general, las empresas asociadas a la Cámara Paraguaya de la Industria Plástica, que son más de 80, generan cerca de 6.000 empleos directos", añadió Resck a LN/NM.

Más allá de ser una importante fuente de empleos, la producción del sector se ha caracterizado por conquistar mercados internacionales, principalmente del Mercosur, a través de la fabricación de una variedad de productos, desde preformas de plástico hasta envases rígidos y tuberías.

"El mercado de exportación es regional, atendiendo que la logística encarece el producto para puntos más lejanos", explicó el titular de la CPIP.

Según datos de la Red de Inversiones y Exportaciones (Rediex), hasta julio de este año, la industria plástica exportó 55.411 toneladas de productos por valor de USD 52.724.355 tras cerrar el 2023 con un total de USD 82.809.466 en envíos al exterior.

Sus principales mercados son Brasil, Argentina, Chile, Bolivia y Uruguay. También, aunque en menor cantidad en términos de volumen y valor, se destacan destinos como Venezuela, México, Estados Unidos y España.

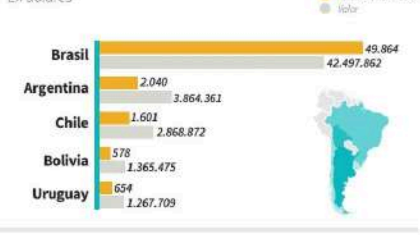
"Lo que más se exporta son preformas de plástico, que son las que se utilizan para la industria de bebidas, además de envases rígidos como baldes de plástico y tuberías, que son los principales bienes de exportación", dijo Resck.

PROYECCIONES

De cara al futuro, la industria plástica plantea seguir la senda de la evolución y diversificación permanente a fin de seguir creciendo. "La industria plástica se viene desarrollando bien y tiene esa característica interesante en Paraguay: se está actualizando tecnológicamente en forma permanente, eso significa incorporación de bienes de capital, también capacitación de mano de obra y más", remarcó el titular del gremio.

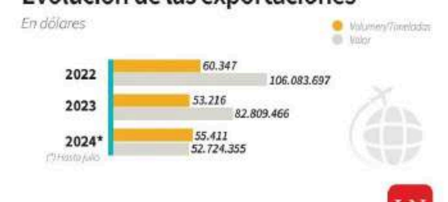
Principales mercados de exportación de la industria plástica

En dólares



Evolución de las exportaciones

En dólares



Fuente: Rediex

La industria plástica en cifras



Genera más de **USD 200 millones** al año

Emplea a más **6.000 personas** de forma directa



En lo que va del año el sector exportó por **USD 52.724.355**

Fuente: Cámara Paraguaya de la Industria Plástica

Industrias plásticas que operan como maquiladoras



Fuente: Cnime

COLUMNISTA DEL DIARIO LA NACIÓN

Falleció Pablo Herken, uno de los economistas más respetados del país

El presidente Peña, legisladores y economistas se pronunciaron ante su repentina partida.

ARCHIVO

El analista económico Pablo Herken falleció ayer a los 70 años de edad

La muerte de Pablo Alfredo Herken Krauer sorprende y cubre de un doloroso luto a todo el ámbito económico del país, puesto que se trata de uno de los profesionales más respetados en esta materia. El reconocido experto en temas financieros fue analista de la economía, periodista, comunicador social, consultor, profesor en medios de comunicación de gran impacto en Paraguay desde el año 1989. Hasta este año desempeñó la labor de columnista del diario La Nación/Nación Media. Conocido por su célebre frase "Duele decirlo, pero hay que decirlo", dejó un legado importante en el periodismo económico al ser el primero en contar con una columna de opinión relacionada al sector, según había declarado. Con su gran capacidad de expresión llegaba a sus lectores de manera clara, directa, sencilla, manteniendo una coherencia en el tiempo a través de sus ideas.

Para completar su bagaje de virtudes, el economista siempre encaró de frente las columnas que publicaba en las páginas de nuestro diario, no toleraba ningún tipo de presión y planteaba su pensamiento de manera lógica y leal, siempre defendiendo los intereses del Paraguay. El país pierde a uno de sus hijos dilectos.

PRONUNCIAMIENTO DEL PRESIDENTE PEÑA

La noticia de su fallecimiento ha conmovido a la sociedad y a la clase política. Legisladores, titulares de entes y el propio presidente de la República, Santiago Peña, se pronunciaron vía redes sociales respecto a la partida del experto económico. "'Duele decirlo, pero hay que decirlo'. Recibo con profunda tristeza la noticia del fallecimiento de Pablo Herken. Su partida deja un gran vacío en el ámbito de la economía y la política, donde siempre se destacó por su capacidad para traducir la complejidad de los temas económicos a un lenguaje accesible para todos. A sus familiares y amigos, les extiendo mis más sinceras condolencias", fueron las palabras del mandatario.

"Hoy nos dejó Pablo Herken, un analista que tuvo la virtud de acercar la economía a una gran cantidad de personas sin perder nunca el rigor. Pablo fue una motivación para muchos de los que abrazamos la economía en los 80 y 90. Mis pésames a sus familiares, descansa en paz Pablo", expresó Carlos Carvallo Spalding, presidente del Banco Central del Paraguay.

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, se pronunció sobre el fallecimiento de Herken. "Un gran economista y verdadero buscador de la verdad deja esta vida. Mis más sentidos pésames a familia de Pablo Herken, nos vemos en la vida venidera", afirmó. Mientras el senador Eduardo Nakayama tampoco se quedó atrás y lamentó la partida del economista.

SEPELIO SERÁ HOY

Pablo Herken partió a los 70 años como producto de una patología intestinal. Sus restos son velados en el salón Hortensia de Jardín de la Paz Los Laureles, ubicado en Cruz del Defensor 1534, Asunción. El sepelio será hoy 2 de setiembre a las 14:00 en Jardín de la Paz de Lambaré. La salida está prevista para las 13:00. Es oriundo de Tebicuary, fue descendiente de la migración de alemanes que vinieron a poblar y constituir colonias en la década de los años 80. A pedido de su padre, su familia decidió trasladarse a Asunción para que Pablo y sus tres hermanos estudiasen en el Colegio Goethe, donde culminó sus estudios.

EL GREMIO TAMBIÉN PIDE UNIFICAR LAS NORMATIVAS

Capasi urge obligatoriedad de prevención contra incendios

Es necesario el proceso de instalación de sistemas de rociadores automáticos o la habilitación de nuevas construcciones.


ARCHIVO

Fernando Ayala, presidente de la Cámara Paraguaya de Seguridad Industrial (Capasi), participó de la Expo Fire and Safety 2024 en México

Tras ser partícipe de la Expo Fire and Safety 2024 en México, la Cámara Paraguaya de Seguridad Industrial (Capasi) resaltó la necesidad urgente de unificar y hacer obligatorias las normativas de seguridad, especialmente contra incendios, atendiendo que el país está aún en una etapa incipiente en materia de prevención y precisa no solo de normas y reglamentaciones actualizadas, sino también de certificadores y organismos de control.

El presidente del gremio, Fernando Ayala, resaltó a La Nación/Nación Media que en línea con el avance tecnológico también se debe avanzar en los mecanismos de prevención y la puesta en marcha de la obligatoriedad de las normativas destinadas a brindar mayor seguridad a la población, ya sea en el entorno industrial y otros espacios. "Ahí entran aspectos como la forma de certificación. En Paraguay no tenemos certificadores aún y estamos trabajando en normalizar esta falta", agregó.

A la hora de ejemplificar la necesidad de la certificación, Ayala citó el proceso de instalación de sistemas de rociadores automáticos o la habilitación de nuevas construcciones. "Cómo se tiene que certificar eso y qué tiene que tener en cuenta el municipio en el momento de dar la habilitación son aspectos fundamentales. Se busca también acá en Paraguay crear certificadoras y las normas necesarias (legislación), de tal manera a que todos se ciñan por una sola regla", agregó.

El titular de Capasi destacó además que es urgente hacer uso obligatorio de las normas de seguridad, principalmente contra incendios, que implica la creación de un organismo contralor, que sea el encargado de unificar la legislación, establecerla y controlar su cumplimiento. "Todo es más complejo porque no existe un organismo rector. Cada municipio toma a su manera la decisión. Se requiere de una política estatal que determine el organismo de control y establezca las reglas", explicó.

Fue así como Ayala hizo hincapié en que Paraguay aún se encuentra en una etapa incipiente en materia de prevención y seguridad, por lo que es necesario redoblar esfuerzos. "Muy poco avanzamos. Más allá de la legislación, también se debe trabajar en la buena formación de profesionales certificados en prevención, más ahora que hay interés por invertir en el país, con industrias que están llegando a partir del grado de inversión", reflexionó.

EDUCAR EN LA INFANCIA

Tras la Expo Fire and Safety 2024, Capasi también tomó ejemplo de innovadoras formas para crear conciencia sobre la prevención de incendios entre los niñas y niñas. Así, busca ahora instalar una mesa de trabajo con el Ministerio de Educación a fin de contribuir con el proceso de enseñanza.

"Vamos a llegar hasta el MEC considerando muy importante la enseñanza de los mecanismos de prevención desde la infancia. Ahí empieza el trabajo de cuidado y prevención", recalcó Ayala a La Nación.

EN LA REGIÓN OCCIDENTAL

Sequía impacta en los tenedores de ganado

Varios productores ya tuvieron que vender sus animales o trasladarlos a otros establecimientos.

La sequía en la región Occidental impacta en los tenedores de ganado, indicó el vicepresidente de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), Mario Apodaca. A raíz de este escenario varios productores ya tuvieron que vender sus animales o trasladarlos a otros establecimientos. "La característica de esta sequía es que no llueve más en gran medida hace rato. Hace como tres años por lo menos. Hay lugares donde llovió un poco y se cargaron tajamares, pero en la gran mayoría no se cargan más", comentó Apodaca en comunicación con La Nación/Nación Media.

Sostuvo que antes de este fenómeno climático se contaba con mayor humedad, pero ahora la situación es que los pastizales se encuentran muy secos. "Los ganaderos tuvieron que sacar de cualquier parte dinero para extraer agua subterránea o perforar pozos en los lugares. En otros tuvieron que tomar la extrema decisión de vender cabezas, es lamentable y triste", aseguró el representante del sector.

Dividiendo la región Occidental en cuatro partes, la sequía no se presenta muy fuerte en el primer cuarto que está hacia Asunción hasta el kilómetro 160 o 200, porque se dieron precipitaciones más elevadas y todavía se cuenta con pastos verdes a pesar de que se reportaron heladas. Pero, en general los departamentos de Alto Paraguay y Boquerón son los más afectados, también una parte del Norte en la región Oriental.

De acuerdo a los datos proveídos a LN/NM, esta región que comprende a Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón, posee unos 13.192 tenedores de ganado y 7.927 establecimientos. Además, la población bovina contabilizó 6.336.387 cabezas en el marco del primer periodo de vacunación, con 6.307.148 bovinos vacunados.

Según los pronósticos agrícolas del Instituto de Biotecnología Agrícola (INBIO), habría una inminente reaparición del fenómeno climático La Niña en el territorio nacional, caracterizado por ser un período de sequía. No obstante, no se habla de señales muy alarmantes, aunque sí se experimentará la falta de lluvia en los próximos meses.

Modelos de negocios: ¡la respuesta a la estrategia!



George Leal Jamil
Profesor de la Fundação Dom Cabral, Brasil

Comprendemos, de manera objetiva, el concepto de modelos de negocios como la forma en que los componentes de un emprendimiento se organizan, ajustan y alinean con el objetivo de atender a un posicionamiento efectivo de valor. Dicho de esta manera, parece que hemos alcanzado la visión de la "receta infalible", ¿cierto? No, no la tenemos. Pero es precisamente en la discusión de los modelos de negocios donde reside una gran riqueza de experiencias, de aplicación de sistemas y procesos, de definición de líneas de acción para un gestor o líder en momentos de ejecución de la estrategia.

Con este propósito, como hemos discutido siempre con los participantes del programa PAEX de la FDC - Fundação Dom Cabral, comenzamos por la evaluación del posicionamiento de valor. El valor es un concepto que siempre recae en la base de ser algo "fácil de enunciar, lo que no quiere decir simple". El valor puede definirse como el resultado de un simple cálculo: la percepción de los beneficios por parte de un cliente, descontando el conjunto de costos para obtener dichos beneficios.

¿Interesado en ir a un gimnasio para hacer ejercicio, un entrenamiento? ¡Claro, eso es muy saludable! Pero... al verificar anuncios físicos o digitales, resulta que el gimnasio que le pareció tentador está muy lejos, con un desplazamiento difícil. O tiene un precio que no le atrae.

Nuestro simple cálculo, como cliente, es percibir que, aunque el conjunto de beneficios sea atractivo, los costos interpuestos para obtenerlos son elevados,

Una buena discusión de este alineamiento ocurre en los enfoques de estrategia del programa PAEX, donde tenemos, en los enfoques sobre estrategia, planificación estratégica y la ejecución de la estrategia, involucrando principalmente los modelos de negocios, la posibilidad de evaluar con los participantes su visión sobre la negociación de valor actual y dimensionar cómo puede evolucionar en el futuro, traduciendo el posicionamiento que definimos en el párrafo anterior.

resultando en una percepción de "valor negativo", lo que hace que la negociación no sea interesante. Por otro lado, si hay descuentos, un medio de transporte rápido y seguro, o si hay una opción que, aunque modesta, esté más cerca y sea menos costosa, resultando en "valor positivo", podemos tener una negociación.

Se mencionó anteriormente: fácil de decir, quizás no tan simple de ejecutar, de entregar. Ahí es donde entramos con el posicionamiento, que es el esfuerzo de integración estratégica, desde el pensamiento hasta la ejecución, de, ante nuestras posibilidades y expectativas empresariales, ofrecer los beneficios al cliente, buscando un resultado de valor positivo, compromiso y una relación continua; es decir, queremos que el cliente siga con nosotros y nos considere para nuevas negociaciones.

Una buena discusión de este alineamiento ocurre en los enfoques de estrategia del programa PAEX, donde tenemos, en los enfoques sobre estrategia, planificación estratégica y la ejecución de la estrategia, involucrando principalmente los modelos de negocios, la posibilidad de evaluar con los participantes su visión sobre la negociación de valor actual y dimensionar cómo puede evolucionar en el futuro, traduciendo el posicionamiento que definimos en el párrafo anterior.

La modelización de negocios pretende relacionar todos los elementos, unidades, procesos y sistemas empresariales para este posicionamiento de valor. Es un diseño activo, dinámico y siempre revisado, que permite comprender cómo está la empresa, cómo podrá definirse, qué elementos se utilizarán en la "línea de frente" del servicio al cliente y cuáles brindarán apoyo.

Una provocación constante sobre modelos de negocios ocurre en la convivencia omnicanal, donde los empresarios son motivados a desarrollar el posicionamiento a través de varios canales, simultáneamente.

Es el caso, por ejemplo, de una empresa mediana que suministra alimentos saludables y que, además de contar con un pequeño número de puntos de venta propios, físicos, con costos totalmente a cargo de la empresa, también ofrece sus productos a través de supermercados y tiendas especializadas en nutrición. Imagine que, además de estos, el emprendedor desea ahora añadir la venta por canales digitales. ¿Cuáles son las opciones? ¿Redes sociales? ¿Plataforma/Marketplace? ¿Desarrollar sus propios canales, sitio web y aplicación?

Estas alternativas nos llevan a diseñar la relación de los elementos del negocio –gestión, tecnología, comercialización, servicio al cliente, cobro, etc.– para que podamos estudiar cómo cada caso de integración de canales corresponderá a un modelo de negocio propio. Este estudio contribuye a que el emprendedor conciba los riesgos, las ventajas más duraderas, las formas y costos de implementación, entre otros aspectos, lo que permite una mayor posibilidad de éxito.

Así, como evaluamos en nuestras actuaciones en el PAEX de la FDC, verificamos cómo la propuesta de la modelización de negocios ayuda en la implementación de las estrategias emprendedoras, llevando a posicionamientos de valor efectivos y exitosos.

COMENTARIO

Realidad política versus educación



MATÍAS ORDEIX
Socio del Club de Ejecutivos

Nuestro país ha avanzado muchísimo estos últimos años, a pesar de la mayoría de los políticos. Esto se debe principalmente a que, quienes son los principales artífices del crecimiento económico son el sector empresarial, los privados, que invierten, apuestan al país y generan oportunidades económicas para más gente. Si Paraguay tuviese un Congreso, intendentes, y otros representantes políticos más serios y preocupados realmente por la sociedad, seríamos la envidia mundial.

Llevo 24 años viviendo en Paraguay, país que me vio nacer, y que luego por razones familiares y corazón compartido he residido gran parte de mi vida en nuestro querido hermano Uruguay. En todos estos años, unos 5 a 6 gobiernos, he visto cómo el deterioro en la calidad política se hace cada día más evidente. Principalmente en nuestro "honorable" Congreso.

En cada elección, la rotación tanto en diputados como senadores va de mal en peor. Hoy el político legislador, salvo excepciones, es una persona con baja preparación académica, falta de interés real por el pueblo, valores casi nulos y cero principios. Honestamente, díganme ¿cuántos más, de los contados por una o tal vez dos, son representantes decentes?

Algo no funciona, si la mayoría de la gente los conoce, saben sus antecedentes, cómo "piko" nuevamente los tenemos en nuestro Congreso. ¿Cómo puede ser que siempre logran posicionarse como los más votados? Y esto es real, no podemos cuestionar la eficacia de una elección limpia.

Entonces, si el voto es real, las elecciones se realizan con total transparencia, quiere decir que queremos que estos "impresentables" nos sigan representando. Estamos en el horno, porque somos nosotros (no yo) somos quienes los votamos. Y la pregunta del millón, ¿por qué los votamos? Y la siguiente pregunta de los diez millones, ¿cómo cambiamos esta triste realidad?

Creo que una de las cosas en la cual todos debemos involucrarnos es en la educación de la gente. Porque mientras sigamos siendo educativamente pobres, la ceguera e ignorancia afloran. Y la elección del candidato se hace con carencia de raciocinio. Por un asado, por un cien'i, "porque en la seccional me ayudaron a conseguir un remedio", y por otras prácticas habituales de los políticos chantas, consiguen que los voten... Y la educación no solo es mediocre. Es antigua, los chicos deben aprender de "memoria" las lecciones, donde el espíritu crítico, razonamiento colectivo, deducción lógica y otros tantos que hacen al "avivamiento" de los jóvenes son opacados por una educación anacrónica.

Pero esto no es solo culpa de los políticos. Tan culpables son ellos como nosotros los empresarios cómplices. Que, viendo una realidad económica favorable en nuestros negocios, ya es suficiente para sentirnos contentos. No siento orgullo de ser empresario si no ayudo a la sociedad, si no les pago los estudios a mi gente para que se preparen, no los envío a cursos y no les doy una mano para crecer. Si todo el sector empresarial estuviese realmente involucrado en la educación, nuestra realidad, honestamente, sería otra.



INFORME DE TARIFAS PARA EL MES DE **SETIEMBRE DE 2024**

RESOLUCIÓN N° 2 ACTA N° 60 DE FECHA 31/08/2015 DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

TASA DE INTERÉS ACTIVA ANUAL (PROMEDIO REFERENCIAL)

ACTIVA GUARANÍES

TIPOS DE OPERACIÓN	MONTO MÍNIMO	PLAZO	MONEDA LOCAL		MODALIDAD DE CÁLCULO
			NOMINAL	EFECTIVA	
Préstamos comerciales	3.000.000 3.000.000 3.000.000 3.000.000	Menor o igual a 90 días Menor o igual a 180 días Menor o igual a 365 días Mayor a 365 días	22,00% 23,00% 24,00% 25,00%	24,36% 25,59% 26,82% 28,07%	Vencido Vencido Vencido Vencido
Préstamos personales	1.000.000 1.000.000 1.000.000 1.000.000	Menor o igual a 90 días Menor o igual a 180 días Menor o igual a 365 días Mayor a 365 días	25,62 % 25,62 % 25,62 % 25,62 %	28,85 % 28,85 % 28,85 % 28,85 %	Vencido Vencido Vencido Vencido
Préstamos por tarjetas de crédito	N/A	-	14,80%	15,85%	Vencido
Sobregiros en cuentas corrientes	N/A	Menor o igual a 90 días	25,62%	28,85%	Vencido

ACTIVA DÓLARES

TIPOS DE OPERACIÓN	MONTO MÍNIMO	PLAZO	MONEDA EXTRANJERA		MODALIDAD DE CÁLCULO
			NOMINAL	EFECTIVA	
Préstamos comerciales	1.000 1.000 1.000 1.000	Menor o igual a 90 días. Menor o igual a 180 días. Menor o igual a 365 días. Mayor a 365 días.	10,00 % 10,05 % 10,10 % 10,16 %	10,47 % 10,53 % 10,58 % 10,65 %	Vencido Vencido Vencido Vencido
Préstamos personales	1.000 1.000 1.000 1.000	Menor o igual a 90 días. Menor o igual a 180 días. Menor o igual a 365 días. Mayor a 365 días.	10,00 % 10,05 % 10,10 % 10,16 %	10,47 % 10,53 % 10,58 % 10,65 %	Vencido Vencido Vencido Vencido
Sobregiros en cuentas corrientes	-	Menor o igual a 90 días.	10,16%	10,65%	Vencido

TASA DE INTERÉS PASIVA ANUAL (PROMEDIO REFERENCIAL)

PASIVA GUARANÍES

TIPOS DE OPERACIÓN	MONTO MÍNIMO	PLAZO	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
Ahorro a la Vista - Persona Física - Persona Jurídica	300.000 300.000	Vista Vista	0,05% 0,05%	0,93 % 0,93 %	0,05% 0,05%	0,97 % 0,97 %	Vencido Vencido
Certificado de Depósito de Ahorro	-	Menor o igual a 180 días. Menor o igual a 365 días. Mayor a 365 días.	0,50% 1,25% 3,00%	4,40% 6,59% 7,60%	0,50% 1,26% 3,04%	4,47% 6,75% 7,75%	Vencido Vencido Vencido
Ahorro Programado Más de un año	50.000	-	4,00%	8,20%	4,07%	8,84%	Vencido

PASIVA DÓLARES

TIPOS DE OPERACIÓN	MONTO MÍNIMO	PLAZO	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
Ahorro a la Vista - Persona Física - Persona Jurídica	1.000 1.000	Vista Vista	0,01% 0,01%	0,60 % 0,60 %	0,01% 0,01%	0,61 % 0,61 %	Vencido Vencido
Certificado de Depósito de Ahorro	2.000	Menor o igual a 180 días. Menor o igual a 365 días. Mayor a 365 días.	0,15% 0,40% 1,50%	4,02% 4,46% 5,96%	0,15% 0,40% 1,51%	4,08% 4,51% 6,04%	Vencido Vencido Vencido

TASAS DE INTERÉS PUNITORIO: el interés punitorio sobre los créditos en mora es del 30% de la tasa compensatoria vigente.
LOS INTERESES ESTÁN SUJETOS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

TARJETAS DE CRÉDITO

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	G	USD	PERIODICIDAD
Cuota de mantenimiento de línea Cuota de renovación (cada cuatro años) Aplica a tarjetas digitales y físicas	Cabal - Principal y adicional Mastercard/Visa/Clásica - Principal Mastercard/Visa/Clásica - Adicional Mastercard Farmacenter Clásica - Principal Mastercard Farmacenter Clásica - Adicional Mastercard/Visa Oro - Principal Mastercard/Visa Oro - Adicional Mastercard Farmacenter Oro - Principal Mastercard Farmacenter Oro - Adicional Visa Signature - Principal Visa Signature - Adicional Mastercard Black / Principal Mastercard Black / Adicional	77.000 165.000 88.000 360.000 180.000 302.500 165.000 540.000 270.000 990.000 495.000 1.100.000 550.000	N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A N/A	Anual Anual Anual Anual Anual Anual Anual Anual Anual Anual Anual Anual Anual
Regrabación	Cabal - Principal y adicional Mastercard Black - Principal y Adicional Visa Signature - Principal y adicional Mastercard/Visa Oro - Principal y adicional Mastercard/Visa/Clásica - Principal y adicional	44.000 267.500 267.500 165.000 88.000	N/A N/A N/A N/A N/A	Por evento Por evento Por evento Por evento Por evento
Regrabación Urgente local/exterior	Mastercard Black - Principal y Adicional Visa Signature - Principal y adicional Mastercard/Visa Oro - Principal y adicional Mastercard/Visa/Clásica - Principal y adicional	110.000 110.000 110.000 110.000	N/A N/A N/A N/A	Por evento Por evento Por evento Por evento
Compras en el exterior (Sobre monto de la compra)	Clásicas y Oro Visa Signature	2,2% Sin costo	N/A N/A	Por evento -
Ingreso a salones VIP Aeropuertos internacionales	Visa Signature	N/A	33	Por evento
	Mastercard Black	Sin costo	Sin costo	-
Seguro de cancelación de deudas	Sobre saldo	0,33%	N/A	Mensual
Adelanto de dinero en efectivo local	Sobre el monto del adelanto	6,05% (comisión mínima G. 11.000)		Por evento
Adelanto de dinero en efectivo exterior	Sobre el monto del adelanto	Sujeto a tarifa cobrada por la Red del ATM		Por evento
Consultas en cajeros automáticos		Sin costo	N/A	-
Pagos de extractos en caja (ventanilla)		27.500	N/A	Por evento
Mantenimiento mensual		Sin costo	N/A	-
Copia de extractos y cupones de compras	Copia de extractos	33.000	5,50	Por evento

TARJETAS DE DÉBITO

DENOMINACIÓN		G	USD	PERIODICIDAD
Regrabación		55.000	11,00	Por evento
Regrabación urgente local		88.000	16,50	Por evento
Renovación		22.000	11,00	Por evento
USO DE CANALES	**Transacciones libres**	**Costo por exceso G.**	**Costo por exceso USD**	**PERIODICIDAD**
Extracciones en cajeros automáticos				
Extracciones cajeros automáticos Basa	5	G. 3.300	Equivalente en USD	Por evento
Extracciones cajeros automáticos otros bancos	-	G. 6.600	Equivalente en USD	Por evento
Consultas en cajeros automáticos				
Consultas cajeros automáticos Basa	5	G. 2.200	Equivalente en USD	Por evento
Consultas cajeros automáticos otros bancos	-	G. 3.500	Equivalente en USD	Por evento

COMERCIO EXTERIOR

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	Vista	Plazo	PERIODICIDAD
Cartas de créditos de importación	Comisión por apertura Comisión por negociación Comisiones por avales y aceptación (x 90 días) Comisión mínima cada una Modificación de la Carta de Crédito Mod. Increm. monto o ampliación validez No utilización Comisión por Emisión de Garantías/Stand by Comisión mínima por Emisión de Garantías/Stand by	1,10% 1,10% N/A USD 220 USD 88,00 1,10% USD 165,00 4,40% USD 275	1,10% 1,10% 0,55% USD 220 USD 88,00 1,10% USD 165,00 4,40% USD 275	Por evento Por evento Por evento Por evento Por evento Por evento Por evento Anual Por evento
	Costo Swift	USD 55,00		Apertura
Cartas de créditos de exportación	Aviso (Comisión mínima USD 165) Negociación (Comisión mínima USD 220) Confirmación (Comisión mínima USD 330) Modificación de condiciones contractuales Modif. Increm. Monto o ampliación validez Aviso más transferencia a otros bancos Modificación transferida a otro banco	0,22% 0,55% 1,10% USD 88,00 0,22% USD 165 USD 55,00	0,22% 0,55% 1,10% USD 88,00 0,22% USD 165 USD 55,00	Por evento Por evento Por evento Por evento Por evento Por evento Por evento
	Costo Swift	USD 55,00		Por evento
	Costo courier (dependiendo de zona de envío)	Entre USD 33,00 y USD 110,00		Por evento
Cobranzas de documentos				
Comisión de cobranzas de documentos	De importación De exportación Comisión mínima cada una Transferencia a otros bancos - Cobranza de documentos	0,66% 0,66% USD 165 USD 88,00	0,88% 0,66% USD 165 USD 88,00	Por evento Por evento Por evento Por evento
	Costo Swift	USD 44,00		Por evento
	Costo courier (dependiendo de zona de envío)	Entre USD 33,00 y USD 110,00		Por evento
Cheques recibidos del exterior al cobro		USD 88,00	USD 88,00	Por evento
Comisiones de transferencias				
Transferencias remitidas y recibidas del exterior	**Transferencias USD**	**BEN/SHA**	**OUR**	
	Valor 0 horas Valor 24 horas Valor 48 horas	55,00 44,00 35,00	hasta 110,00 hasta 110,00 hasta 110,00	Por evento Por evento Por evento
	Transferencias EUR	**BEN/SHA**	**OUR**	
	Valor 24/48 horas	EUR 55,00	EUR 88,00	Por evento
	Modificaciones sobre transferencias remitidas	USD 33,00		Por evento
	Cancelación/Pedido de status o reclamo	hasta USD 110.00		Por evento
	Comisión por transferencias recibidas del exterior			
	Comisión Única	USD 38,50	EUR 38,50	Por evento
	Órdenes de pagos devueltas/rechazadas del exterior	USD 55,00	EUR 55,00	Por evento
	Devolución por transferencia del exterior	USD 38,50	EUR 38,50	Por evento
	Costo Impresión Swift (antiguedad más de 6 meses)	G. 110.000		Por evento
Transferencias al Exterior SHL	Comisión Única por recepción Comisión Única por emisión Devolución por transferencia	N/A N/A N/A	Gs. 165.000 Gs. 165.000 Gs. 165.000	Por evento Por evento Por evento
Comisiones varias	Extracto vía Swift MT940	USD 330		Anual

OTROS SERVICIOS

DENOMINACIÓN	CONCEPTO		G	USD	PERIODICIDAD
Cuenta Corriente					
Provisión de chequeras	Chequera a la vista (50 hojas) Chequera a la vista (25 hojas) Chequera pago diferido (50 hojas) Chequera pago diferido (25 hojas)		88.000 44.000 132.000 66.000	16,50 8,25 26,50 13,25	Por evento
Extractos bancarios	Impresión de extractos en mostrador	Hasta 2 años Mayor a 2 años	33.000 33.000	5,40 5,40	Por evento
Publicación por inhabilitación de Cuenta Corriente	Comisión mínima		440.000	77,00	Por evento
Certificaciones de documentos	Certificaciones de firmas (endosos en cheques) Certificaciones de firmas (en documentos)		11.000 220.000	2,20 36,00	Por evento
Transferencia entre cuentas	Transferencia entre cuentas Banco Basa (en mostrador) Ordenes de pago vía SIPAP (en mostrador)		33.000 165.000	5,50 33,00	Por evento
Mantenimiento de línea de sobregiro solicitada y no utilizada			11.000	-	Por evento
Modificación de condiciones contractuales - Depósitos a plazo			El monto será el total de la suma de: el costo de oportunidad por la constitución del Encaje Legal s/Res N° 3 del 12/5/2021 del BCP más, un gasto administrativo del 5,5% (guaraníes) / 3,85% (dólares) IVA incluido aplicado sobre el capital .		Por evento
Modificación de condiciones contractuales - Ahorro Programado			2,2% sobre el capital acumulado (comisión mínima G. 55.000)	N/A	Por operación
Reposición de billete deteriorado en moneda extranjera			Sin costo		-
Impresión de saldos	Copia de documentos		16.500	2,75	Por evento

PRÉSTAMOS

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	G	USD	PERIODICIDAD
Gestión de garantías	-	110.000	22,00	Por evento
	Fondo de Garantía AFD MIPYMES	Desde 1,1% hasta 1,38%		Sobre capital
Gastos administrativos por desembolso	Préstamos Personales y Comerciales: desde G. 592.000 o USD. 80,00, hasta el 3,3% sobre capital conforme al monto de la operación según lo indica la Resolución BCP N° 23 - Acta N° 9 "Norma Reglamentaria de Tasas de Interés".			Por evento
Grabación de cheques diferidos descontados	-	Sin costo	Sin costo	-
Modificación de condiciones contractuales (Cancelación anticipada de préstamos)	-	4,40%		Sobre saldo capital
Seguro de Vida cancelación de deudas	0,070% Tasa base mínima sobre deuda, la tasa base varía de acuerdo al plazo y tipo de amortización del préstamo.			Por evento

CUENTA CORRIENTE Y CAJA DE AHORRO

DENOMINACIÓN		G	USD	PERIODICIDAD
Requisitos de solicitud y mantenimiento de cuentas				
Caja de Ahorro Depósito inicial - Persona física Promedio mínimo a mantener - Persona física Depósito inicial - Persona jurídica Promedio mínimo a mantener - Persona jurídica Comisión por saldo promedio mensual inferior al mínimo		300.000 300.000 300.000 300.000 55.000	1.000 1.000 1.000 1.000 22,00	- - - - Por evento
Cuenta Corriente Depósito inicial - Persona física Promedio mínimo a mantener - Persona física Depósito inicial - Persona jurídica Promedio mínimo a mantener - Persona jurídica Comisión por saldo promedio mensual inferior al mínimo		2.500.000 2.500.000 4.000.000 4.000.000 242.000	3.000 3.000 5.000 5.000 44,00	- - - - Por evento
Cuentas combinadas con transferencia automática a caja de ahorros Depósito inicial - Persona física Promedio mínimo a mantener - Persona física Depósito inicial - Persona jurídica Promedio mínimo a mantener - Persona jurídica		2.500.000 2.500.000 4.000.000 4.000.000	3.000 3.000 5.000 5.000	- - - Por evento
Cuentas Básicas Depósito inicial - Persona física Promedio mínimo a mantener - Persona física (*) El monto total de acreditaciones mensuales en la cuenta, no podrá ser superior a 3 (tres) salarios mínimos legales vigentes para actividades no especificadas.		Sin depósito inicial (*) Sin promedio a mantener	N/A N/A	-
Cancelación de cuentas bancarias		11.000	2,20	Por evento
Uso de canales				
Depósito/Extracción de moneda extranjera en efectivo	Hasta 5% más IVA sobre monto de operación (aplica solo para depósitos)			Por evento
Operaciones en ventanilla (Exceso de extracciones de caja de ahorro - dos transacciones libres por mes)		6.600	1,10	Por evento
Comisiones, Gastos y Penalidades por Utilización de Cheques				
Aviso de devolución de cheques de terceros (devolución de cheques de otros bancos depositados)		22.000	4,40	Por evento
Re-depósito de cheques		22.000	3,30	Por evento
Emisión de cheque administrativo	**Plaza local**	77.000	16,50	Por evento
Multa según ley por rechazos de cheques	Multa según ley "3711/09" por rechazos por insuficiencia de fondos	2,0% sobre el monto del cheque		Por evento
	Multa según ley "3711/09" por rechazos por cuentas canceladas	1,0% sobre el monto del cheque		
Devolución de cheques	Por defectos formales (rechazo de cheque cargo Banco Basa)	33.000	6,60	Por evento
	Por insuficiencia de fondos	484.000	77,00	
Orden de NO pagos de cheques	Hasta 5 cheques (por cheque)	55.000	10,00	Por evento
	Superior a 5 cheques	275.000	55,00	
Gestión de cobro de cheques	Moneda extranjera	N/A	5,50	Por evento
Emisión de cheques de bajo importe	Por emisión de cheques inferiores a G. 30.000 o su equivalente en USD	Sin costo	Sin costo	-
Compra de cheque en firme		N/A	5,50 por cheque	Por evento

OTROS SERVICIOS

SERVICIOS DIFERENCIADOS

DENOMINACIÓN			G	USD	PERIODICIDAD
Otras notas o certificaciones (solicitadas por el cliente)			220.000	36,00	Por evento
Informes para auditoría			220.000	36,00	Por evento
Certificación de saldos			220.000	36,00	Por evento
Certificación para embajada			165.000	27,00	Por evento
Licitación/Referencia comercial a solicitud del cliente			165.000	27,00	Por evento
Emisión de certificados			165.000	27,00	Por evento
Alquiler de cajas de seguridad	Caja chica		USD 150,00		Anual
	Caja mediana		USD 250,00		
	Caja grande		USD 350,00		
Atesoramiento y traslado de valores			440.000	60,00	Por evento
Servicios asociados a empresas					
Pago de salario por cada crédito en cuenta			11.000	1,71	Por evento
Tarjeta Pre Paga Gourmet Card					-
Pago a proveedores			De acuerdo al contrato con cada empresa		
Servicios Web para empresas			De acuerdo al contrato con cada empresa		
Servicio de Débitos directos	Cliente Pagador		Sin costo	n/a	Por evento
	Cliente Beneficiario		De acuerdo a contrato con cada empresa, hasta el 1% del monto acreditado.	n/a	Por evento
Solicitud de Pago - SPI (Sistema de Pagos Instantáneos)			1% del monto de la operación (importe máximo de la comisión: Gs. 30.000)	n/a	Por evento
Costos de paquetes y/o combos de productos y segmentos diferenciados de clientes:	Cliente Preference Expert	Mínimo	0	0	Mensual
		Máximo	100.000	15,00	Mensual
	Cliente Preference Master	Mínimo	0	0	Mensual
		Máximo	100.000	15,00	Mensual
	Cliente Preference Familiar	Mínimo	0	0	Mensual
		Máximo	100.000	15,00	Mensual

SERVICIOS ASOCIADOS A LOS PRODUCTOS

DENOMINACIÓN		G	USD	PERIODICIDAD
Servicio de courier solicitado por el cliente		55.000	11,00	Por evento
Copia de documentos	(Copia de extractos adicionales; comprobante de compra local; copia de comprobante de compra internacional, impresión de saldos)	44.000	7,50	Por evento
Verificación de filmación de ATM		220.000		Por evento
Exceso de Línea de sobregiro	Por las autorizaciones de exceso adicional a la línea de Sobregiro previamente aprobada. A ser cobrado al cierre de cada extracto mensual.	110.000	16,50	Por evento
Gestión de recupero de créditos en mora	Mínimo	22.000	3,3	Por evento
	Máximo	550.000	77,00	Por evento
Reposición de dispositivo (Token)		USD 33,00		Por evento
Seguro de cancelación de deuda (Sobregiro)	Seguro de vida sobre saldo mayor en Sobregiro durante el mes	0,33%		Por evento
Seguros contratados en nombre de terceros	Seguro de hospitalización y desempleo	0,25%		Mensual
Custodia de cheques	Por cheque	4.400	1,10	Por evento
	Por retención de cheques	11.000	1,71	Por evento
Custodia de valores	Custodia de documentos/Valores	440.000	60	Por evento
	Emisión de Certificado de Custodia de Documentos	220.000	36	Por evento
	Copia de documentos	11.000	1,5	Por evento
	Custodia de Certificado de Depósito de Ahorro (CDA)	Según plazo y monto de la operación	Según plazo y monto de la operación	Por CDA

LAS COMISIONES, CARGOS O GASTOS SON EXPUESTOS CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) INCLUIDO

NOTA: de conformidad a lo establecido en los incisos c) e) y g) del artículo 1° de la Ley N° 2334 de fecha 12 de diciembre de 2003 " DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO", los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de imposiciones de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos para actividades no especificadas en la capital y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de imposiciones de dinero pertenece a más de una persona, la garantía se pagará por partes iguales "hasta el límite fijado en esta ley por persona física y jurídica". El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.
Las condiciones y comisiones expuestas son de referencia y el banco se reserva el derecho de modificaciones



INDICADORES FINANCIEROS



Monedas

Fuente: Banco Basa 30/8/2024

Dólar Cheque	7.640	7.710	=
Dólar Americano	7.450	7.710	=
Peso Argentino	3	10	=
Real	1.270	1.500	=
Euro	8.250	8.860	=
Peso uruguayo	160	250	=
Peso chileno	5	10	=
Yen	40	60	=
Yuan	300	1.110	=

Commodities

30/8/2024

Petróleo Crudo	73,42	▼
Oro	2.532,00	▼
Plata	29,20	▼
Soja	360,83	▲
Maíz	148,81	▲
Trigo	203,01	▲

Tasas

29/8/2024

US 10 años	3,87%	=
US 6 meses	4,89%	=
US 2 años	3,87%	=
US 5 años	3,66%	=

Índices

30/8/2024

DOW JONES	41.333,40	1,65	-
S&P 500	5.616,78	-24,82	0,44%
NASDAQ 100	17.618,88	-102,45	0,58%
FTSE 100	8.376,63	3,01	-0,04%
NIKKEI	38.647,75	-285,22	0,74%
HANG SENG	17.989,07	-202,75	1,14%
SHANGAI	2.842,00	-19,00	0,67%
iBOVESPA	135.396,00	645,00	-0,47%
MERVAL	1.719.787,00	-59.643,00	3,59%

Tasas efectivas

Fuente: Banco Central del Paraguay 30/6/2024

Pasivas	PYG	USD
A la vista	0,93%	0,44%
CDA 180 días	5,67%	4,74%
CDA > 180 < 365 días	6,38%	4,75%
CDA > 365 días	7,50%	6,02%
Activas		
Comercial < 1 año	10,74%	7,99%
Comercial > 1 año	11,42%	8,66%
Desarrollo < 1 año	9,77%	7,87%
Desarrollo > 1 año	10,31%	8,82%
Consumo < 1 año	10,46%	8,22%
Consumo > 1 año	20,69%	8,37%
Tarjetas de crédito	15,50%	s/m



Indicadores Económicos

Fuente: Banco Central del Paraguay 30/8/2024

Inflación objetivo	4,00%
Inflación interanual	4,40%
TPM	6,00%
Tasa interbancaria	6,02%
Proyección PIB 2024	3,80%
RIN	10.125,1 M USD

Ganado

Precio promedio Feria de Consumo en Gs. por Kg

Fuente: Asociación Rural del Paraguay 20/7/2024



Novillo	12.127
Toro	11.552
Vaca	10.051

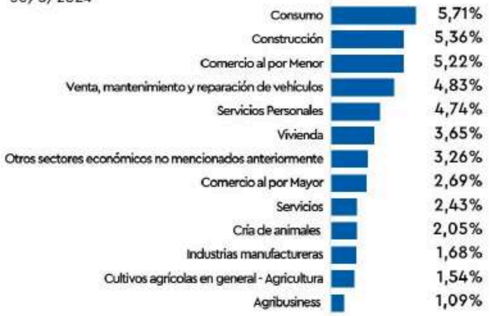
Inflación interanual



Fuente: Banco Central del Paraguay

Morosidad por Actividad Económica

30/6/2024



Fuente: Banco Central del Paraguay

Volumen Negociado Mensual

miles de millones de Gs.



Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

INDICADORES FINANCIERA/BANCOS

30/6/2024

INDICADORES FINANCIERA/BANCOS	CRÉDITOS	MOROSIDAD	ROE
BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.	19.007.239	2,07%	31,31%
BANCO ATLAS S.A.	8.087.894	2,60%	29,69%
CITIBANK N.A.	521.054	0,00%	46,37%
BANCO BASA S.A.	7.688.209	2,38%	14,38%
SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.	28.669.043	2,98%	21,20%
BANCOP S.A.	4.216.794	1,92%	13,75%
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	14.781.735	6,54%	19,48%
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	25.838.009	1,33%	25,41%
BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.	6.945.643	3,25%	30,78%
BANCO GNB PARAGUAY S.A.	16.612.953	2,91%	12,42%
VISIÓN BANCO S.A.E.C.A.	5.003.432	9,02%	1,95%
BANCO RÍO S.A.E.C.A.	4.056.996	3,32%	8,07%
BANCO DO BRASIL S.A.	811.191	0,03%	11,07%
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	354.835	22,35%	-37,32%
INTERFISA BANCO S.A.E.C.A.	2.323.574	2,12%	9,86%
SOLAR BANCO S.A.E	1.887.834	4,97%	13,42%
UENO BANK S.A.	6.857.641	0,79%	25,18%
ZETA BANCO S.A.E.C.A	3.118.650	2,24%	17,05%
TÚ FINANCIERA S.A.	992.292	11,78%	26,78%
FINANCIERA PYO. - JAP. S.A.E.C.A.	1.309.737	6,50%	14,90%
FINLATINA S.A. DE FINANZAS	119.718	8,46%	3,71%
FIC S.A. DE FINANZAS	838.175	1,95%	5,31%

Fuente: Banco Central del Paraguay

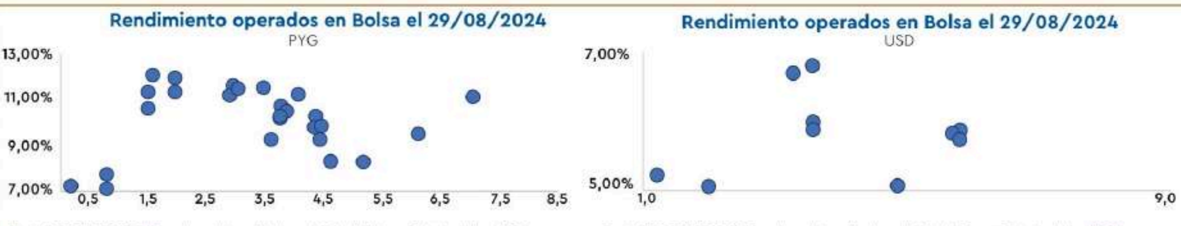
BVPASA Volumen Negociado 29/AGOSTO/2024

G. 50.933.850.024

Fuente: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.



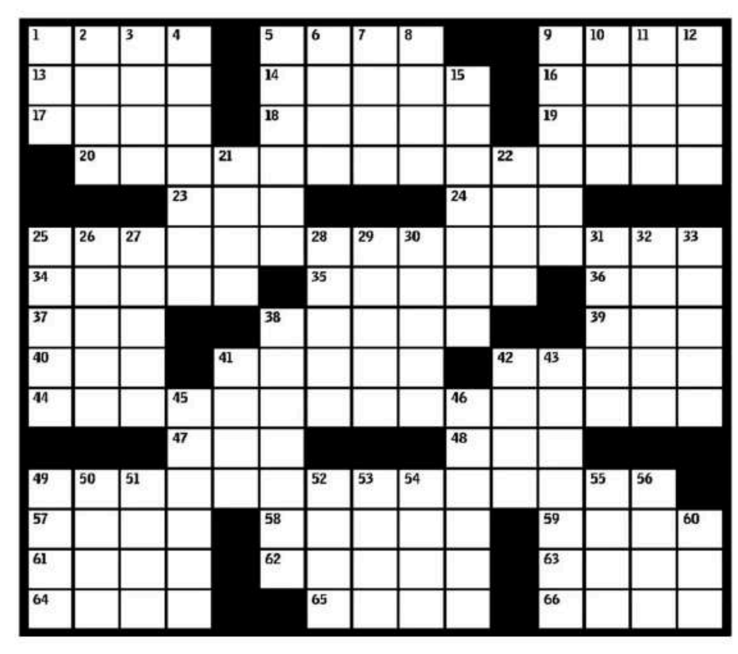
Rendimiento operados en Bolsa el 29/08/2024



Fuente: BASA CASA DE BOLSA S.A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Fuente: BASA CASA DE BOLSA S.A. en base a datos publicados por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

1. Mykure, comadreja.

5. Nombre de la 7ª letra del alfabeto (pl.).

9. Toma, sorbe.

13. Enfermedad caracterizada por la formación de falsas membranas en la mucosa de la garganta.

14. Cordoncillo usado para adorno, con una hendidura en medio que le da apariencia de dos cordones unidos.

16. Río del N de Europa central.

17. Pruebo una comida para examinar su sabor.

18. Tapir americano.

19. (Franja de...) Territorio de la Autonomía Palestina, al SO de Israel.

20. Instrumento que sirve para destornillar y atornillar.

23. Piel del rostro humano.

24. Cierto local comercial en el que se despachan bebidas que se toman de pie ante el mostrador.

25. Relativa al automóvil.

34. (Ettore...) Cineasta italiano director del filme "Feos, sucios y malos" (1975).

35. Instrumento de huerta.

36. Pronombre personal dativo de 3ª persona (pl.).

37. Conjunto de dos personas u objetos.

38. Asiento con gradas y dosel, que usan los monarcas.

39. Sigla de la organización política argentina "Ejército Revolucionario del Pueblo".

40. Organización Internacional de Normas (sigla, inglés).

41. Pena, aflicción.

42. Carente de pies (f.)

44. Aligerar el paso o la circulación entorpecida de los objetos.

47. Acción de ir de un lugar a otro.

48. Organismo encargado del control impositivo en los EEUU (sigla).

49. Descripción de los seres orgánicos cuyos restos o vestigios se encuentran fósiles.

57. Color heráldico azul oscuro.

58. Cantera de toba.

59. Ave zancuda sagrada en el antiguo Egipto.

61. Prefijo latino que significa "detrás de".

62. Mamífero roedor de una familia afín a la del cobayo que vive en regiones boscosas de América central y meridional.

63. Piedra empleada en la prehistoria para la confección de herramientas.

64. Carbonato de sosa cristalizado que se halla incrustado a orillas de los lagos o ríos.

65. Palo a cuyo extremo o en medio del cual se pone una bandera.

66. Se atreven.

VERTICALES

1. Organismo gubernamental que controla las comunicaciones locales e internacionales en EEUU (sigla).

2. Roturad la tierra con el arado.

3. Municipio del SO de la provincia de Córdoba (España), célebre por sus aguardientes.

4. Miembro de la comunidad de 12 hombres que Jesucristo escogió como discípulos íntimos durante su vida pública.

5. Ensayo corto.

6. Apócope de fuero.

7. Célebre colegio público inglés fundado en 1440 por el rey Enrique VI.

8. Vestido típico de la India.

9. Actor protagonista del filme "Casablanca".

10. Cantidad de años desde el nacimiento.

11. Labio grueso.

12. Conformar las eras para poner plantas.

15. Sonido agudo producido por el paso del aire a través de los labios.

21. Asunto, materia.

22. Cansada, desfallecida.

25. Serpiente venenosa propia de Egipto.

26. Decreto del zar.

27. Anillos de ferrita que forman parte de la memoria de ciertos computadores.

28. Empresa brasileña de transporte aéreo.

29. Especie de palma centroamericana cuyas flores azules suelen comerse en conserva.

30. Pelo de la oveja (pl.).

31. Tercera porción del intestino delgado de los mamíferos.

32. Pelo grueso, duro y largo que tienen las caballerías en la cola y en la cima del cuello.

33. Formar madeja en el aspa.

38. Pícara, bribona, taimada.

41. Antigua medida de longitud.

42. Mueve a ira.

43. Sufijo.

45. Verdadero, seguro, indubitable.

46. Aversión, antipatía, encono.

49. Natural de la Papuasia (Nueva Guinea).

50. Ave rapaz diurna.

51. Nativa de Portugal.

52. Especie de traje talar usado por los magistrados en algunos países.

53. Pieza de artillería de menor longitud que el cañón.

54. Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (sigla, inglés).

55. Te dirigías a algún lugar.

56. Ópera de Giuseppe Verdi.

60. Moneda japonesa de cobre, igual a la centésima parte de un yen.

SOLUCIÓN ANTERIOR

D	O	M	E	■	O	R	C	A	■	E	R	I	C	O
A	T	O	N	■	R	A	E	D	■	S	A	L	A	S
L	A	Z	O	■	I	N	D	A	■	P	U	A	D	O
T	R	A	C	T	O	C	A	R	R	I	L	■	■	■
O	I	R	■	O	L	A	■	M	A	N	I	Q	U	I
N	A	T	R	I	■	G	R	E	S	■	■	U	R	U
■	■	■	A	S	C	U	A	■	C	A	R	I	E	S
■	A	L	M	O	H	A	D	I	L	L	A	D	A	■
T	R	I	A	N	A	■	O	T	E	A	S	■	■	■
U	N	E	■	■	R	A	N	A	■	Z	O	M	P	A
L	O	D	A	Z	A	L	■	L	O	A	■	O	I	T
■	■	■	V	A	L	E	R	I	A	N	A	C	E	O
V	A	R	I	G	■	R	I	A	S	■	C	E	R	N
A	C	E	D	A	■	C	E	N	I	■	M	A	N	A
S	O	S	A	L	■	E	S	O	S	■	E	R	A	L



ASAMBLEAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE: AURA ESTHETIC CENTER S.A. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de AURA ESTHETIC CENTER S.A., para el día 09 de septiembre del 2024 a las 08:00 horas en su primera convocatoria y para las 09:00 horas en la segunda convocatoria según se establece en el Articulo Vigésimo Tercero, en el local: calle Manuel Riquelme 1447 de la Ciudad de Asunción. ORDEN DEL DIA: 1-Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Modificación Estatuto. TITULO III.- Capital Y Acciones- Art.5° Capital Social. 3-Designación de Dos Accionistas para Suscribir el Acta de Asamblea. EL PRESIDENTE AURA ESTHETIC CENTER S.A. RUC: 80118118-6. 74564/03/09-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTO MARE S.A. en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 11 de setiembre de 2024, a las 08:00 hs., primera convocatoria, y 09:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Aumento de Capital. 3-Modificación de Estatutos Sociales. 4-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74634/03/09-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTO MARE S.A en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de setiembre de 2024, a las 16:00 hs., primera convocatoria, y 17:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Emisión de Acciones. 3-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74635/03/09-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTO RUKO S.A. en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de setiembre de 2024, a las 08:00 hs., primera convocatoria, y 09:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Aumento de Capital. 3-Modificación de Estatutos Sociales. 4-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74636/03/09-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTO RUKO S.A. en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de setiembre de 2024, a las 14:00 hs., primera convocatoria, y 15:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Emisión de Acciones. 3-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74637/03/09-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, EL DIRECTORIO DE M.E. S.A. en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 10 de setiembre de 2024, a las 09:00 hs., primera convocatoria, y 10:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Aumento de Capital. 3-Modificación de Estatutos Sociales. 4-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74638/03/09-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIRECTORIO DE M.E. S.A en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de setiembre de 2024, a las 14:00 hs., primera convocatoria, y 15:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Emisión de Acciones. 3-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74639/03/09-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, EL DIRECTORIO DE MARRON S.A. en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 10 de setiembre de 2024, a las 08:00 hs., primera convocatoria, y 09:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en Av. Maestro Fermín, Colonia Kressburgo, Distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Modificación de Estatutos Sociales. 3-Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74640/03/09-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DIRECTORIO DE MICHAEL SCHWEIKER S.A. en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 10 de setiembre de 2024, a las 09:00 hs., primera convocatoria, y 10:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Modificación de Estatutos Sociales. 3-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74641/03/09-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DIRECTORIO DE PALMITAL S.A. en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de setiembre de 2024, a las 09:00 hs., primera convocatoria, y 10:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Aumento de Capital. 3-Modificación de Estatutos Sociales. 4-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones 74643/03/09-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIRECTORIO DE PALMITAL S.A. en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de setiembre de 2024, a las 15:00 hs., primera convocatoria, y 16:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Emisión de Acciones. 3-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. 4-Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74642/03/09-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DIRECTORIO DE STEPHAN SCHWEIKER S.A. en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 10 de setiembre de 2024, a las 14:00 hs., primera convocatoria, y 15:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Modificación de Estatutos Sociales. 3-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74644/03/09-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SETA SOCIEDAD ANONIMA (SERVICIO TECNICO AGROPECUARIO S.A.) el día 09/09/2024 en Santa Rita, el predio de la sociedad, a las 07:00 hs., 1era. conv., 08:00 hs 2da. conv. o. del día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, distribución de utilidades o enjulgamiento de pérdidas, informe del síndico, y demás documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, aprobación de la gestión del directorio y del síndico. 3-Elección de los Miembros del Directorio. 4-Elección de los Síndicos. 5. Remuneración a los miembros del Directorio y de los Síndicos. 6. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 74647/03/09-

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 Del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de setiembre de 2024 a las 11.00, en el local social de la Firma, Avenida Pastora Céspedes Nro. 475 y Cruz Roja Paraguaya de la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1-Designación del presidente y secretario de Asamblea 2-Nombramiento de un nuevo miembro del Directorio vigente 3-Tratamiento de la cuenta "Reservas Facultativas" 4-Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas, el contenido del Art. 22 del Estatuto Social. San Lorenzo, 29 de agosto de 2024. El Directorio 74651/03/09-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA EMPRESA FN SOCIEDAD ANONIMA. con RUC N° 80104052-3 Convoca a directores y Accionistas a presentarse a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social sito Av. calle Acá Caraya, Rgto. 23 / Av. Abdón Palacios, Número 1042 oficina, , a 200 metros del ministerio de hacienda de CDE. Alto Paraná, para el día 09 de septiembre del año 2024 a las 08:00 hs., orden del día: 1-Elección de secretario y presidente de asamblea .2-Aprobacion del balance ejercicio 2023. 3-Aprobacion de la memoria del directorio e informe del síndico 2023. 4-Remuneración de directores y elección de directores y síndico. 5-Distribución de utilidades si las hubiere. 74654/03/09-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio de **INMOBILIARIA TIERRA PURA SOCIEDAD ANONIMA**, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse en su local social, sito sobre la Calle Camilo Recalde, Microcentro de Ciudad del Este, el día 10 de setiembre del 2024, a las 10:00 horas,

INMOBILIARIA TIERRA PURA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en su local social, sito sobre la Calle Camilo Recalde, Microcentro de Ciudad del Este, el día 10 de setiembre del 2024, a las 13:00 horas, en Primera Convocatoria, no hallándose el Quórum necesario la misma se realizará a las 14:00 horas en segunda Convocatoria, para considerar el siguiente: orden del día: 1-Designación de Presidente de Asamblea y Secretario. 2-Emisión e Integración de acciones. 3- Designación de Accionista para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio. 74661/03/09-

EL DIRECTORIO DE AGROGANADERA JO S.A. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A LOS ACCIONISTAS, A SER CELEBRADA EN EL LOCAL SOCIAL DE LA CALLE JULIA MIRANDA CUETO DE ESTIGARRIBIA No. 444 ENTRE ESPAÑA Y CORONEL ROMERO, CIUDAD DE SAN LORENZO, EL DIA 18 DE SETIEMBRE DE 2024, A LAS 09.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y, EN CASO DE FALTA DE QUORUM, AUTOMATICAMENTE UNA HORA MAS TARDE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1-Aceptación de compra de inmuebles y designación de firmante de la escritura de transferencia; 2-Reconocimiento de deuda de la sociedad con el Sr. Osvaldo Sardi Sobrino. 3-Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. SE RECUERDA A LOS ACCIONISTAS LA OBLIGACION ESTATUTARIA DE PRESENTAR SUS TITULOS DE ACCIONES O UN CERTIFICADO BANCARIO DE DEPOSITO DE DICHAS ACCIONES, CON (3) TRES DIAS DE ANTICIPACIÓN AL DIA DE LA ASAMBLEA, COMO REQUISITO DE PARTICIPACION EN LA ASAMBLEA. AGROGANADERA JO S.A. EL DIRECTORIO. 74738/04/09-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De conformidad a la Legislación Vigente y los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Directorio de **OKAMI AUDIO S.A**, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 16 de setiembre del año dos mil veinte y cuatro, a las 09:00 horas, en el local social de la firma, para tratar los siguientes orden del día: 1-Elección de Presidente y Secretario para presidir la Asamblea y de un Accionista para suscribir el Acta de la Asamblea. 3-Modificación del Estatuto, aumento de capital. 3-Asuntos Varios. Se recuerda a los señores Accionistas, las previsiones establecidas en en los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea. El Directorio. 74737/04/09-

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Directorio N° 10 de fecha 20 de agosto de 2024, el Directorio de la firma **AWATERRA S.A.** realiza la convocatoria a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 09 de Setiembre de 2024 a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea General Extraordinaria. 2- Modificación de los Estatutos Sociales. 3- Aumento del capital social e integración del mismo. 4- Designación de un accionista para la firma del acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. Se menciona lo relacionado a la presentación de las acciones por parte de los accionistas. EL DIRECTORIO. 74730/04/09-

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Según Acta de Directorio N° 9 de fecha 20 de agosto de 2024, el Directorio de **AWATERRA S.A**. realiza la convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 09 de Setiembre de 2024 a las 09:30 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria. 2- Evaluación de los Estados Financieros, Informe del Síndico y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023. 3- Elección de los miembros del Directorio y síndico titular. 4- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico. 5- Designación de un accionista para la firma del acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. Se recuerda lo relacionado a la presentación de las acciones por parte de los accionistas. EL DIRECTORIO. 74728/04/09-

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CASA DE CAMBIOS GLOBAL S.A. R.U.C 80071341-9 Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de septiembre de 2024 a las 09:00 hs. y a las 10:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social, al objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1-Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea; 2-Aprobación de las cuentas de liquidación y gestiones del liquidador; 3-Consideración del balance social. Distribución de utilidades y de los activos, y; 4-Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el Artículo 1.096 del Código Civil. Se recuerda a los socios o sus representantes la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea. EL DIRECTORIO. 74722/04/09-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad a la Legislación Vigente y los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Directorio de **OKAMI AUDIO S.A**, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 16 de setiembre del año dos mil veinte y cuatro, a las 15:00 horas, en el local social de la firma, para tratar los siguientes orden del día: 1-Elección de Presidente y Secretario para presidir la Asamblea y de un Accionista para suscribir el Acta de la Asamblea. 2-Emisión de Acciones. 3-Asuntos Varios. Se recuerda a los señores Accionistas, las previsiones establecidas en los estatutos, para poder asistir a la Asamblea. El Directorio. 74743/04/09-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de **ASTI COMERCIAL & NEGOCIOS S.A** en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de setiembre de 2024, a las 14.00 hs., primera convocatoria, y 15:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en ciudad de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2-Cambio de Directorio. 3-Asignación de retribuciones a directores y Síndico Titular. 4-Elección de 02 accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74752/04/09-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, el Directorio de **LA YUTEÑA S.A.** RUC 80023705-6, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11/09/2024 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en el local social sito en la Av. C.A. López y Chile de Ciudad presidente Franco, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de 2 accionistas o sus representantes para suscribir el acta de Asamblea. 2-Elección de nuevos miembros del Directorio. 3-asuntos varios se deja constancia: a) Que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de las acciones, o certificados de depósitos de instituciones autorizadas es la sede social, Av. C.A. López y Chile - de Ciudad presidente Franco en horario de 07.00 a 15.00 horas en días hábiles. b) Que el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea General se cerrará el día 10/09/2024 a las 15:00 Hrs. El Directorio. 74755/04/09-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DIRECTORIO DE EUCATEC S.A. en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de setiembre de 2024, a las 09:00 hs., primera convocatoria, y 10:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Guayaibi, departamento de San Pedro, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Aumento de Capital. 3-Modificación de Estatutos Sociales. 4-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74756/04/09-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, el Directorio de **GASTRO CENTER S.A.** RUC 80105012-0, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12/09/2024 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en la Av. Eusebio Ayala 1245 C/33 Orientales de la Ciudad de Asunción, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de 2 accionistas o sus representantes para suscribir el acta de Asamblea. 2-Elección de nuevos miembros del Directorio. 3-Elección de Síndicos, titulares y suplentes. 4-Asuntos Varios. Se deja constancia: a)Que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de las acciones, o certificados de depósitos de instituciones autorizadas es la Sede social, Av. Eusebio Ayala 1245 C/33 Orientales de la Ciudad de Asunción en horario de 07.00 a 15.00 horas en días hábiles. b) Que el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea general se cerrará el día 11/09/2024 a las 15:00 hrs. El Directorio. 74758/04/09-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de **EUCATEC S.A.** en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de setiembre de 2024, a las 14:00 Hs., primera convocatoria, y 15:00 Hs., Segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Guayaibi, departamento de San Pedro, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Emisión de Acciones. 3-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74759/04/09-

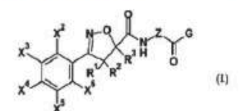
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de **JATEC S.A.** en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de setiembre de 2024, a las 15:00 hs., primera convocatoria, y 16:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Santa Rita, departamento de Alto Paraná, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Emisión de Acciones. 3-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74761/04/09-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El Directorio de **JATEC S.A.** en uso de sus atribuciones, convoca a los socios de la firma, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 11 de setiembre de 2024, a las 10:00 hs., primera convocatoria, y 11:00 hs., segunda convocatoria en el local de la firma sito en el Distrito de Santa Rita, departamento de Alto Paraná, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Aumento de Capital. 2-Modificación de Estatutos Sociales. 3-Elección de 02 socios que suscribirán el Acta de Asamblea en representación de los demás socios. Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones. 74760/04/09-

6C PARAGUAY S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad al Art. 28 de los Estatutos Sociales el Directorio de la firma 6C PARAGUAY S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Septiembre de 2024, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Humaitá esquina Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional Nro. 145 Edificio Planeta I Piso 10, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación del Director Titular; 2.Designación de Representante Legal ante la DNIT. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo establecido en los Estatutos Sociales Art.32, sobre depósitos de acciones para tener derecho a asistir a la Asamblea. Asunción, 30 de Agosto de 2024. 74769/04/09-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de la empresa **AGROGANADERA, FORESTAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTE S.A.**, con RUC 80050556-5, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su local social sito sobre Avda Luis María Argaña de Ciudad del Este, para el día 10 de Setiembre de 2.024, estableciéndose la Primera Convocatoria para las 14:00 horas y Segunda Convocatoria para las 15:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2.023. 3.- Elección de Directores y fijación de sus remuneraciones. 4.- Elección de Síndico Titular y Suplente, y fijación de sus remuneraciones. 5.- Consideración de Resultados. 6.- Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. Directorio. 74771/05/09-

PATENTES

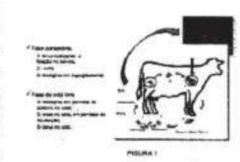


PATENTE DE INVENCIÓN. (19) Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, REPÚBLICA DEL PARAGUAY (11)Nro. Publicación: PY2021-2144557A (43) Asunción, 18 de Febrero de 2022.- Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN (12)DATOS DE LA SOLICITUD (21)N° de Solicitud: 2021-2144557 (22)Fecha de Solicitud: 02/06/2021 13:19:59 (71)Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT Domicilio Solicitante: Kaiser-Wilhelm-Allee 1, Leverkusen (51373), Alemania (72) Inventor: 1. Gatzweiler, Elmar 2. Dittgen, Jan 3. Rosinger, Christopher Hugh 4. Lorentz, Lothar 5. Haaf, Klaus Bernhard 6. Menne, Hubert 7. Perez Catalan, Julio 8. Trabold, Klaus Domicilio Inventor: 1. Am Nauheimer Bach 22, 61231 Bad Nauheim, Alemania 2. Burgstraße 26, 60316 Frankfurt, Alemania 3. Am Hochfeld 33, 65719 Hofheim, Alemania 4. Benroth 6, 51545 Waldbröl, Alemania 5. Robert-Koch-Str. 9, 65779 Kelkheim, Alemania 6. Biebricher Straße 7i, 55252 Mainz-Kastel, Alemania 7. Maria Merian 13, 40789 Monheim am Rhein, Alemania 8. Maaßstr. 23, 69123 Heidelberg (54) Título: **HERBICIDAS SELECTIVOS A BASE DE ISOXAZOLIN CARBOXAMIDAS SUSTITUIDAS Y CLOQUINTOCET-MEXILO** (74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer - 6 (30) Prioridad/es: 20177908.9 - 02/06/2020 - EP (51) Int. Cl 8: A 01N 43/42 (2006.01), A 01N 43/80 (2006.01) En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena publicación por el término de la Ley. (57) Resumen: (171/21). La invención se relaciona con novedosas combinaciones de compuestos activos herbicidas selectivos que comprenden isoxazolincarboxamidas sustituidas o sales agroquímicas aceptables de las mismas y cloquintocet-mexilo y las cuales se pueden utilizar con resultados particularmente buenos para el control selectivo de malezas en diversos cultivos de plantas útiles. Dirección de Patentes. Farm. Berta Segovia.-74611/02/09.-

PATENTE DE INVENCIÓN. (19) Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, REPÚBLICA DEL PARAGUAY (11)Nro. Publicación: PY2021-2170893A (43) Asunción, 20 de Marzo de 2023.- Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de Invención (12)DATOS DE LA SOLICITUD (21)N° de Solicitud: 2021-2170893 (22)Fecha de Solicitud: 20/08/2021 10:59:10 (71)Solicitante: MONSANTO TECHNOLOGY, LLC. Domicilio Solicitante : 800 N. Lindbergh Blvd. St. Louis (63167) Missouri, U.S.A. (72) Inventor: 1. Perez-Jones, Alejandro 2. Zhang, Junhua Domicilio Inventor: 1. c/o MO 63167 St. Louis, Misseuri, U.S.A. 2. c/o MO 63167 St. Louis, Missouri, U.S.A. (54) Título: **MICROCÁPSULA CON ACETAMIDAS Y DIFLUFENICÁN** (74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer - 6 (30) Prioridad/es: 63/068264 - 20/08/2020 - US 63/223264 - 19/07/2021 - US (51) Int. Cl 8: A 01N 25/04 (2006.01), A 01N 37/26 (2006.01) En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena publicación por el término de la Ley. (57) Resumen: (261/21). La presente invención se refiere al campo técnico de la protección de cultivos. La presente invención se refiere principalmente a microcápsulas que comprenden una pared de cubierta polimérica y un material de núcleo inmiscible con agua que comprende (i) un herbicida de acetamida, (ii) diflufenicán y (iii) un solvente orgánico no polar. La presente invención además se refiere a composiciones herbicidas que comprenden estas microcápsulas, a métodos para preparar estas microcápsulas y métodos de uso de estas microcápsulas y composiciones herbicidas para el control de malezas. Dirección de Patentes. Farm. Berta Segovia.-74611/02/09.

PATENTE DE INVENCIÓN. (19) Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, REPÚBLICA DEL PARAGUAY (11)Nro. Publicación: PY2021-2136171A (43) Asunción, 16 de Agosto de 2022.- Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de Invención (12)DATOS DE LA SOLICITUD (21)N° de Solicitud: 2021-2136171 (22) Fecha de Solicitud: 06/05/2021 11:14:24 (71)Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT Domicilio Solicitante: Kaiser-Wilhelm-Allee 1, Leverkusen (51373), Alemania (72) Inventor: 1. Müller Steffen 2. Lösel, Peter 3. Linka, Marc 4. Jeschke, Peter 5. Füblein Martin 6. Schwarz Hans-Georg 7. Telser, Joachim 8. Cancho Grande, Yolanda 9. Arlt, Alexander 10. Ebbinghaus Kintscher, Ulrich 11. Damijonaitis, Arunas Jonas 12. Heisler, Iring 13. Turberg, Andreas 14. Mandzhulo, Oleksandr Domicilio Inventor: 1. Mühlenfeld 106, 45472 Mülheim an der Ruhr, Alemania 2. Am Schokker 5, 51371 Leverkusen, Alemania 3. Merkurstraße 52, 40223 Düsseldorf, Alemania 4. Kalmüntener Strabe 44a, 51467 Bergisch Gladbach 5. Witzelstr. 9, 40225 Düsseldorf, Alemania 6. Auf dem Beerenkamp 82b, 46282 Dorsten, Alemania 7. Krummacherstraße 127, 42115 Wuppertal, Alemania 8. Christian-Hess- Str. 79, 51373 Leverkusen, Alemania 9. Am Heidstamm 47, 50859 Köln, Alemania 10. Wittbräucker Str. 122, 44287 Dormund, Alemania 11. An den Irlen 31, 51371 Leverkusen, Alemania 12. Franz Hitze Str 5, 40593 Düsseldorf, Alemania 13. Sinterstr. 86, 42781 Haan, Alemania 14. c/o I.F. Lab Ltd. 5 Murmanska str., 02660 Kiev, Ucrania (54)Título: **NUEVOS COMPUESTOS DE HETEROARIL-TRIAZOL COMO PLAGUICIDAS** (74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer - 6 (30) Prioridad/es: 20173275.7 -06/05/2020- EP 20205300.5 -02/11/2020 - EP 21157134.4- 15/02/2021- EP (51) Int. Cl 8: A 01N 43/653 (2006.01), A 01P 7/04 (2006.01), C 07C 255/32 (2006.01) En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena publicación por el término de la Ley. (57) Resumen: (138/21). La presente invención se refiere a nuevos compuestos de heteroaril-triazol de la fórmula general (I), en donde los elementos estructurales X, R1, R2, R3 y R4 tienen el significado dado en la descripción, a formulaciones y composiciones que comprenden tales compuestos y para su uso en el control de plagas animales que incluyen artrópodos e insectos en la protección de plantas y a su uso para el control de ectoparásitos en animales. Dirección de Patentes. Farm. Berta Segovia.-74611/02/09.-

PATENTE DE INVENCIÓN. (19) Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, REPÚBLICA DEL PARAGUAY (11)Nro. Publicación: PY2022-2259360A (43) Asunción, 2 de Marzo de 2023.- Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de Invención (12)DATOS DE LA SOLICITUD (21)N° de Solicitud: 2022-2259360 (22)Fecha de Solicitud: 12/07/2022 12:44:40 (71)Solicitante: MONSANTO TECHNOLOGY LLC Domicilio Solicitante: 800 N. Lindbergh Blvd, MO 63167 St. Louis, Missouri, U.S.A. (72) Inventor: JUNHUA ZHANG Domicilio Inventor: c/o MONSANTO TECHNOLOGY LLC, 800 N. Lindbergh Blvd, MO 63167 St. Louis, Missouri, U.S.A. (54) Título: **COMPOSICIONES CON ACETAMIDA MICROENCAPSULADA Y MESOTRIONA QUELADA POR METALES** (74) Agente: Hugo Teodoro Berkemeyer - 6 (30)Prioridad/es: 63/223264 - 19/07/2021 - US (51) Int. Cl 8: A 01N 25/02 (2006.01), A 01N 37 /18 (2006.01) En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena publicación por el término de la Ley. (57) Resumen: (186/22). La presente invención se refiere al campo técnico de la protección de cultivos. La presente invención se refiere principalmente a ciertas composiciones herbicidas concentradas acuosas que comprenden (a) al menos una microcápsula particulada que comprende un material de núcleo inmiscible en agua que comprende un herbicida acetamida y una pared de cubierta polimérica que contiene el material de núcleo (b) un quelato metálico de mesotriona. La presente invención también se refiere a las mezclas de aplicación pulverizables (mezclas de tanque) que se obtienen por dilución de estas composiciones concentradas de herbicida con agua, a los métodos para preparar estas composiciones concentradas y mezclas de tanque, así como a los métodos correspondientes de uso de estas composiciones concentradas y mezclas de tanque para controlar las malezas. Dirección de Patentes. Farm. Berta Segovia. -74611/02/09.-



PATENTE DE INVENCIÓN. (19) DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL – GOBIERNO DEL PARAGUAY – PARAGUÁI REKUÁI. (11) Nro. Publicación: PY 2022-2218987A (43) Asunción, 22 de marzo de 2024.- Orden de publicación de SOLICITUD de Patente de Invención. (12) DATOS DE LA SOLICITUD (21) N° de Solicitud: 2022-2218987. (22) Fecha de Solicitud: 16/03/2022 11:44:00 (71) Solicitante: 1. Biotick Pesquisa E Desenvolvimento Tecnológico Ltda. 2. Embrapa-empresa Brasileira De Pesquisa Agropecuaria Domicilio Solicitante: 1. Av. Santo Amaro, 1047, Conj 1007 Vila Nova Conceição, São Paulo-sp Cep 04505-001, Brasil. 2. Parque Estação Biológica- Pqeb - S/n Edificio Sede, Plano Piloto, Brasilia - Df Cep 70770-901, Brasil. (72) Inventor: Renato Andreotti E Silva. Domicilio Inventor: Av. W3 Norte (final) - Parque Estacão Biológica - Asa Norte, Brasilia - DF CEP 70770-901, Brasil (54) Título: **COMBINACIÓN PEPTÍDICA, PÉPTIDO QUIMÉRICO, COMPOSICIÓN INMUNOGÉNICA, USO DE LA COMBINACIÓN DE PÉPTIDOS, USO DEL PÉPTIDO QUIMÉRICO, USO DE UNA COMPOSICIÓN, MÉTODO DE INDUCCIÓN DE RESPUESTA INMUNE Y KIT** (74) Agente: Nestor Loizaga Franco - 1409 (30) Prioridad/es: BR 10 2021 004904 9 16/03/2021- BR (51) Int. Cl. 8: A 61K 31/444 (2006.01), A 61P 35/00 (2006.01), C 07D 401/14 (2006.01). En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que, a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley. (57) Resumen: (50/22). La presente invención se aplica al campo de la Biotecnología y de la Inmunología y se refiere a combinaciones de péptidos inmunogénicos, péptidos quiméricos, composiciones que los comprenden y sus usos para el control de garrapatas, en especial garrapatas de la especie Rhipicephalus microplus. La presente invención proporciona, además, kits conteniendo las combinaciones péptidos quiméricos y/o composiciones comprendiendo las combinaciones de péptidos inmunogénicos, y un método para inducir la respuesta inmune en animales, particularmente ganado bovino. OBS: Tener por no invocado y acreditado el derecho de prioridad, ya que solo se adjunta una copia autenticada de la primera parte del mencionado documento, y no cuenta con la descripción, reivindicación, resumen ni dibujo si lo hubiera, (Art 58 Ley 1630/00). - Farm. Berta Segovia Directora Interina Dirección de Patentes -74709/04/09.-



PATENTE DE INVENCIÓN. (19) REPUBLICA DEL PARAGUAY Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (11) Nro. Publicación: PY2022-2218495A (43) Asunción, 18 de septiembre de 2023.-Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCION (12) DATOS DE LA SOLICITUD (21) Nro. de Solicitud: 2022-2218495 (22) Fecha de solicitud: 15/03/2022 (71) Solicitante: FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Domicilio Solicitante: Campus Universitario, Ciudad de San Lorenzo, Paraguay (72) Inventor: 1. Omayra Beatriz Ferreiro Balbuena 2. Pablo Javier Casanova Ozuna 3. Roseli Marins Balestra 4. María Magda Monteiro Schaerer. Domicilio Inventor: 1. Nuestra Señora de La Asunción, 1310, Barrio Santo Tomás, Paraguay 2. Prof. Rosa Marengo, Tajuazape, de la ciudad de San Lorenzo, Paraguay 3. Campus San Antonio, Minas Gerais, Brazil 4. Quirno Codas Thompson, cond. Casassueño Norte, Casa 18, Barrio San Miguel, Paraguay (54) Título: **PROCEDIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE HIDROXIAPATITA NATURAL A PARTIR DEL HUESO BOVINO DOPADA CON PLATA PARA APLICACIONES EN LA CAPTURA DE METALES PESADOS EN PRESENCIA DE PATÓGENOS.** (74) Agente: Liz Mariel Cabañas Galves – 2594 (30) Prioridad/es: (51) Int. Cl 8: A 61L 27/12 (2006.01), A 61L 27/24 (2006.01). En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nro. 2593/05 que modifica el Artículo 23 De publicaciones de la ley Nro. 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley. (57) Resumen: (49/22). La presente Invención consiste en un método de producción de hidroxiapatita natural dopada con plata obtenida a partir del proceso de calcinación del hueso bovino seguido con plata vía síntesis sol-gel en medio de Agar. El objeto de esta invención podrá ser aplicado al proceso de biorremediación de suelos y aguas contaminadas por metales pesados en presencia de patógenos. Esta invención se caracteriza por ser medianamente simple, de bajo costo y libre de generación de residuos tóxicos porque no emplea solventes orgánicos. -74734/06/09.-

SUCESIONES

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PAZ DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL, Abg. MARTHA BENITEZ ALDERETE, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada VICTOR SINFORIANO GONZALEZ FLORES, por quince veces, que se publicarán en el DIARIO LA NACIÓN, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado **"BLANCA CESARINA FLORES GONZALEZ S/ SUCESIÓN",** AÑO 2020 EXPTE. 952 FOLIO 16, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se continuará los trámites de la presente Sucesión. El presente juicio radica en el Juzgado de Paz de Villa Elisa, Secretaría única Abg. VERONICA BENITEZ CORTAZA.- 20 - diciembre - 2023. -74248/04/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 12 de agosto de 2024, en los autos caratulados: **"MANUEL DOMINGO CAÑETE BARGAS S/ SUCESIÓN INTESTADA" AÑO: 2024; N° 269; SECRETARÍA N° 12,** por la cual cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del citado causante, para que se presenten a reclamar sus

derechos. El Expediente radica en la Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torres Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova. Alicia M. Méndez, Actuaria Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual para tener certeza de que este documento es válido deberá utilizar el Lector del Código QR, siendo así innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada N° 1366/2020 y Acordada N° 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. Asunción, 12 de agosto de 2024.-74284/04/09.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz en lo Civil y Comercial del 2do. Turno, Abg. Liz Nathalia Lobo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELEUTERIO MARTÍNEZ MERCADO**. Cnel. Oviedo, 23 de agosto de 2024. Abog. Lizzie V. Caballero Venialvos, Actuaria Judicial. -74435/02/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. FRANCISCO LUIS ASTIGARRAGA FELTES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ROLON MONTIEL**. El juicio radica en la secretaría N° 5 a mi cargo. CAAGUAZÚ, 5 de julio de 2024. Abg. FIDENCIA MARTINEZ RIVEROS, Actuaria Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74438/02/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Dr. Juan León Mallorquín, Abg. Héctor Pastor Ibarra González, conforme a la Ley 6059/2018, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDELIO SANCHEZ CESPEDES**. Dr. Juan León Mallorquín, 21 de agosto de 2024. Abg. Roberto Trinidad Escobar (Actuario Judicial).-74430/02/09.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el termino de ley a los herederos y acreedores o quienes tengan interés legitimo en la sucesión de quien en vida fuera la señora **PANTA LEONA FRANCO DE GOMEZ, CON C.I. N° 2.656.983.** El juicio radica en la secretaria N° 1, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. SHIRLEY PAOLA IRALA LEITE.- CURUGUATY, 22 de agosto de 2024.-74445/02/09.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA MAGDALENA BAREIRO PEDROZO** que radica en la secretaría N° 05 a cargo del Actuario Judicial Abg. PEDRO B. BENITEZ NOGUERA. PEDRO JUAN CABALLERO, 25 de julio de 2024.-74454/02/09.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **NILSON ALCIBIADES BENITEZ ESPINOZA.** Coronel Oviedo, 22 de agosto de 2024. Ante mí: Wilson Silva, Actuario Judicial - Secretaría N° 4. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del actuario conforme Acordada 1366/2019.-74454/02/09.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, ITAPÚA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO AYALA HENRY, CON C.I. N° 2.309.346 Y SIMONA PAIVA DE AYALA, CON C.I. N° 2.675.373.** El juicio radica en la secretaría (única) a mi cargo, Abg. ANÍBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial. SAN PEDRO DEL PARANÁ, 23 de agosto de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual por parte del Actuario del Juzgado, conforme a la Acordada N° 1366/2019.-74457/02/09.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz, Abg. Lilian Shirley Lezcano, de la ciudad de San Joaquín, departamento de Caaguazú, cita y emplaza en el Diario La Nación de la capital por el término de ley (60) sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **GABRIEL CANO S/ SUCESIÓN, EXPTE. N° 28, FOLIO: 81 AÑO: 2024**, que se tramita ante este juzgado a cargo del secretario, Abg. Milciades Esquivel González. San Joaquín, 21 de junio de 2024.-74466/02/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz de Vaquería, Circunscripción Judicial de Caguazú, Abg. Jorge A. Narvaez, CITA Y EMPLAZA por sesenta días (60) a los herederos y acreedores de la Sucesión de **RUMILDA MARTINEZ DE NUÑEZ,** debiendo presentarse a reclamar su derecho dentro del término de ley en la secretaría a cargo del Abog. ALFREDO ZÁRATE AGUIRRE. Vaquería, 26 de agosto del 2024-74505/05/09.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRÁ, ABG. HECTOR MARECOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"ROBERTO RODOLFO DUARTE VALIENTE Y DALMA BELEN AYALA RAMIREZ"**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92 modificado del Cód. Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría N° 6 a mi cargo.- VILLARRICA, 23 de agosto de 2024. -74490/10/09.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE KATUETE, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, ABG. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, ordena la publicación de los edictos por diez (10) días, en un diario de gran circulación de la capital, citando a quien tenga interés para que se presente dentro del plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, a reclamar sus derechos, en el JUICIO: **"FELIX VIRGILIO ARECO FERREIRA S/ SUCESIÓN INTESTADA. EXPEDIENTE N° 116/2024.-"**, que radica en la secretaría N° 02, a cargo del Actuario Judicial ABOG. JUSTO ARIEL ROJAS BALBUENA. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del actuario del Juzgado conforme Acordada 1335/19.-KATUETE, 19 de agosto de 2024.-74472/05/09.-

SUCESIÓN. La Juez de Paz en lo civil y comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Ignacia Mabel Escobar, cita y emplaza por el término de 60 días, a herederos y acreedores de la Sucesión de **JOSE HENRIQUE Y ALZIRA ROSA HENRIQUE, EXP. N° 226, AÑO 2024**, para que se presenten ante la Secretaría del Juzgado a cargo de la Abg. Dulce María Zorrilla Salinas, si así creyeren a sus derechos. Hernandarias Juzgado de Paz, 23 de agosto de 2024.-74476/05/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil. Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, 2do. Turno, Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **MÁXIMO CARDOZO BENITEZ Y LIBERATA GOMEZ S/ SUCESIÓN**. San Juan Nepomuceno 19 de agosto de 2024. Abg. Liliana Méreles Brizuela (Actuaria Judicial). -74528/06/09.-

SUCESIÓN. EL Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"TEOFILO ELPIDIO GUTIERREZ CABRAL"**. El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZÚ, 19 de agosto de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74524/06/09.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Sec. 1 Sede de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **"MARIA ALICIA DIARTE DE CABRERA"**. El juicio de referencia radica en la secretaría N° 1, a cargo del Actuario Judicial Abg. Orlando Trinidad. Se hace saber al destinatario del presente edicto, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado, conforme a las Acordadas 1366/2019 y 1370/2020, de la Corte Suprema de Justicia. Doctor Juan León Mallorquín, 27 de agosto de 2024. -74525/06/09.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE AREGUÁ, ABOG. MARIA MERCEDES GIMENEZ DE ESPINOLA, A CARGO DEL ACTUARIO ABOG. GUSTAVO DÍAZ, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANGELICA MIRANDA RAMOS**, en el Diario LA NACIÓN. Areguá, 19 de junio del 2024. Abog. Gustavo Díaz, Actuario Judicial. -74550/06/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Ñemby, Dr. Miguel Angel Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARTÍN ESTANISLAO LÓPEZ LUGO**. Ñemby 28 de diciembre de 2023. Cecilia Celeste Martínez López – Actuaria Judicial. -74551/05/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. FRANCISCO LUIS ASTIGARRAGA FELTES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRES FRANCOU (+).** El juicio radica en la Secretaria N° 6 a mi cargo. CAAGUAZÚ, 22 de agosto de 2024. Firmado digitalmente por CECILIA PAOLA SOSA IBARRA (ACTUARIO/A). -74560/06/05.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"JUAN BAUTISTA ARGÜELLO Y EUMELIA ESTANISLAA QUIROZ DE ARGÜELLO S/ SUCESIÓN INTESTADA"**. El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZÚ, 30 de julio de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74575/06/09.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz del Distrito de Repatriación, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Estela Domínguez Genes, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión: **"PEDRO DOMINGO DUARTE MARTINEZ Y/O PEDRO DOMINGO DUARTE Y MARÍA DOMINGA CÁCERES DE DUARTE Y/O MARÍA DOMINGA CÁCERES S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO, LEY N° 6059/18. AÑO 2024. N° 105. FOLIO N° 11".** Repatriación, 26 de agosto de 2024. Abg. Jorge Ramon Velázquez Díaz, Actuario Judicial.-74593/06/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO ORTIZ RUIZ.** El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría N° 9 de este Juzgado a cargo del Actuario Judicial Heriberto Lezcano M., Secretario. Asunción, 26 de agosto de 2024. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordadas 1366/2019 y 1370/2020 de la CSJ.-74595/06/09.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el termino de Ley a los herederos y acreedores o quienes tengan interés legitimo en la sucesión de quien en vida fuera la señora **ANNA GUENTHER DE WALL.** El juicio radica en la secretaria N° 1, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE. CURUGUATY, 28 de Agosto de 2024.-74602/07/09.-

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABG. NORMA MABEL FLEITAS A., cita y emplaza por sesenta días a todos los herederos y acreedores en la Sucesión de **RAMONA EULOGIA SOSA SAIZ.** El juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Abg. Francisco Recalde. SAN PEDRO DE YCUA-

MANDYYU, 26 de Agosto de 2024.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74607/07/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Ñemby, Dr. Miguel Angel Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO GIMENEZ.** Ñemby 23 de abril de 2024 . Cecilia Celeste Martínez López, Actuaria Judicial.-74610/07/09.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABOG. NORMA MABEL FLEITAS AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de **ROMUALDO MENDOZA VALIENTE Y MAXIMA BORJA VDA. DE MENDOZA.** El juicio radica en la Secretaría Nº 2, a mi cargo. Abg. Luisa Haudenschild. SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, 14 de Agosto de 2024.-74614/07/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de Curuguaty del 2do. Turno, Dr. Miguel Angel Riveros Storm, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **PABLO DUARTE COHENE S/ JUICIO SUCESORIO, AÑO 2024, N° 205, FOLIO 22.** Curuguaty, 27 de agosto de 2024. Abg. Not. Rocío Rotela Meza, Actuaria Judicial. -74617/07/09.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **CIRILO ALARCON MERELES Y PATRICIA LOPEZ DE ALARCON.** Ciudad del Este, 27 de Agosto de 2024. Abg. Celeste Arévalos Rolón (Actuaria Judicial, Secretaría N° 01). Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/201.-74615/07/09.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE AL NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE SAN ESTANISLAO, Abog. WILSON VELAZQUEZ, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de la causante **BAUDELIA ROMAN DE GAUTO S/ SUCESION " AÑO: 2024 N° 362 FOLIO: 21,** de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo. Abog. OSCAR CANTERO Actuario Judicial. San Estanislao, 20 de agosto de 2.024. -74619/07/09.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Paraguarí, Abg. LIDUVINA OTAZÚ DE MERELES, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ELIGIO FERNANDEZ DAVALOS Y JORGELINA GOMEZ RUIZ DIAZ.** PARAGUARI, 28 de Agosto de 2024 SECRETARIO: Abg. Néstor Garcete Servín. -74623/07/09.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL,COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE LORETO Y PASO HORQUETA, ABOG. MANUEL ANTONIO ROCHE ROJAS "CITA Y EMPLAZA", por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **"TRINIDAD PEREIRA VIUDA DE GAYOSO, con C.I. N°: 2.507.731".**- LORETO. , 19 de Agosto de 2024. -74625/07/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz Multifuero del Primer Turno de Yuty Circunscripción Judicial de Caazapá Dr . Amado Ruben Espinola Duarte, en los autos caratulados **AGUSTIN SOLIS LISBOA Y SILVERIA SOTELO DE SOLIS S/ SUCESION**, Cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de AGUSTIN SOLIS LISBOA Y SILVERIA SOTELO DE SOLIS, Secretario Abg. Gennie E. Romero M. Circunscripción Judicial Caazapá YUTY 18 DE mayo 2022.-74609/07/09.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA EDUVIGIS GIMENEZ DE ROJAS.** El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, Actuario Judicial. Asunción, 27 de agosto de 2024.- Se hace saber al destinatario que el mismo cuenta con el código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada Nº 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. -74664/08/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Villarrica, Abg. Oscar Alfredo Ortega Varela, en los autos caratulados: **"ADELA MARTINEZ DE FIGUEREDO S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, cita y emplaza por sesenta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. ADELA MARTINEZ DE FIGUEREDO.- El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ante mí: Abg. Celso Ariel Benitez, Actuario. Villarrica, 19 de mayo de 2023. -74667/08/09.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en Maria Auxiliadora Abg. R. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS LUCKMANN LAUTENSCHLAGER.** El juicio radica en la secretaría N.º 1 a mi cargo Abg. Elcira Haydé González Ojeda, Actuaria Judicial. Maria Auxiliadora, 29 de agosto de 2024 . Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74668/08/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Ñemby, Dr. Miguel Angel Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ESPINOLA**. Ñemby 01 de agosto de 2024. Cecilia Celeste Martínez López, Actuaria Judicial. -74674/08/09.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, Abg. ANA ELIZABETH BARRETO GONZALEZ cita y emplaza por el término de SESENTA (60) días a Herederos y Acreedores de la SUCESION de **"MARIA PABLA FERNANDEZ S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, a efectos de la presentación de los mismos para los fines legales. El expediente se encuentra en la Secretaría del JUZGADO DE PAZ de la ciudad de Dr. JUAN MANUEL FRUTOS. DR. JUAN MANUEL FRUTOS, 1 de Julio de 2024. Ante mí: JUAN JOSE SILVERO GONZALEZ, Secretario. Abg. Ana Elizabeth Barreto González, Jueza de Paz.-74707/09/09.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. LAURA MERCEDES GONZALEZ CRISTALDO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de CIPRIANA GUERREÑO para que se presenten al juzgado a reclamar sus derechos. El juicio caratulado **"CIPRIANA GUERREÑO S/ SUCESION INTESTADA– AÑO 2024 - N° 139"**, radica en la secretaría a mi cargo. ABG. LEONARDO SOTO MENDOZA. Actuario Judicial – Secretaría N° 4.- CAAGUAZU, 28 de Agosto de 2024 . Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74707/09/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octavo Turno, Dr. Walter Raúl Mendoza Orue cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **VICENTE PAREDES SERVIN**, que tengan algún derecho o interés que reclamar contra la misma. Asunción, 20 de agosto de 2024. Alexis N. Brambilla, Actuario Judicial. -74694/09/09.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz, en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, de la Localidad de ITAPUA POTY, Abog. MARIA GRACIELA TRUTH , cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la SUCESION: **LADISLAA AMARILLA.** Itapua Poty, 28 de agosto de 2024. Abog. Nicolas Ibañez, Actuario Judicial. -74711/09/09.-

SUCESIÓN. La Jueza de Paz, en lo Civil, Comercial, Laboral , Niñez y Adolescencia de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, de la Localidad de ITAPUA POTY , Abog. MARIA GRACIELA TRUTH , cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la SUCESION: **JUAN CANCIO LOVERA SOTELO.** Itapua Poty , 28 de Agosto de 2024.- Abog. Nicolas Ibañez. Actuario Judicial. -74712/09/09.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PAZ DEL 2º TURNO DE CONCEPCIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, a cargo del Abog. MIGUEL A. GONZALEZ SILVA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"MAURICIO SALERNO AGUILERA"**.-CONCEPCION., 20 de Agosto de 2024. -74718/09/09.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **GUADALUPE RIQUELME Y EULALIA MEDINA DE RIQUELME.**- CORONEL OVIEDO, 29 de Agosto de 2024. Ante mí: WILSON F. SILVA. Actuario Judicial - Secretaría N° 4 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74723/09/09.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SECUNDINO ROMAN.** CORONEL OVIEDO, 29 de Agosto de 2024.- Ante mí: WILSON F. SILVA. Actuario Judicial - Secretaría N° 4. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -74724/09/09.-

SUCESION. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Ñemby, Dr. Miguel Angel Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMADO MIGUEL MARÍN FERNÁNDEZ Y DELFINA TORRES DE MARÍN**, Ñemby 16 de julio de 2024. Cecilia Celeste Martínez López – Actuaria Judicial.-74727/09/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Eugenio César Cataldo, cita y emplaza por sesenta días, a herederos y acreedores de la sucesión de **ISRAEL ESCURRA ROJAS S/ SUCESION.** Coronel Oviedo, 09 de Agosto de 2023. Abog. Antonio C. Ruiz Díaz G., Actuario Judicial.-74725/09/09.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PAZ MULTIFUEROS DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA NORTE, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AMAMBAY, ABOG. LUCIO GUSTAVO AGUERO IRALA, cita y emplaza por sesenta días, contando desde la presente publicación del presente edicto a los herederos y acreedores que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **JORGE AGÜERO,** de conformidad al Art. 741 del C.P.C que radica en la SECRETARÍA DE ÚNICO TURNO a cargo del Actuario Judicial Abog. ANTONIO INSAURRALDE -BELLA VISTA NORTE, 06 de agosto del 2.024.-74742/09/09.-

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, ABG. BLAS ALCIDES FIGUEREDO MIRANDA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO CESPEDES OVIEDO.** El Juicio radica en la Secretaría N°4 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. CAPIATA, 27 de Agosto de 2024. -74757/09/09.-

SUCESIÓN. La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. LAURA MERCEDES GONZALEZ CRISTALDO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MANUEL DE JESUS BRITEZ BOGADO.** (CAAGUAZU, 19 de Agosto de 2024) Ante mí: ABG. LEONARDO SOTO MENDOZA. Actuario Judicial – Secretaría N° 4.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR,siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-74762/09/09.-

TRANSCRIPCIÓN DE ACTA

TRANSCRIPCIÓN DE ACTA. Por Esc. Pub. Nº 945 de fecha 24/05/2024, autorizada por el Notario Luis E. Peroni G. e inscripta en la Dirección Gral. De los Registros Públicos, el 12/08/2024. Reg. De Personas Jurídicas y Comercio, Matricula N° 11.106, bajo el N° 04, folio 21-29, Serie "COMERCIAL"; queda transcripta el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°13 de fecha 26 de abril de 2024 de la firma **WESTON CAMPO AZUL S.A;** y en consecuencia quedan emitidas (7) acciones no endosables de Gs.10.000.000 c/u, que totalizan la suma de Gs. 70.000.000.-74744/02/09.-

HASTA ANOCHE SE CONTABAN SEIS VÍCTIMAS FATALES

Varios fallecidos en un trágico accidente en la zona de Pedrozo

Un camión transganado quedó sin frenos y arrasó con varios autos a su paso.



GENTILEZA

Varios autos quedaron totalmente aplastados por el enorme camión

En la tarde de ayer domingo se registró un múltiple choque en el kilómetro 45 de la ruta PY02 en la zona de Pedrozo, de la ciudad de Ypacaraí. El percance fue provocado por un camión transganado que aparentemente habría perdido los frenos y terminó impactando por varios vehículos que se encontraban aguardando en un semáforo. Hasta el momento reportan seis muertos.

Ayer, en horas de la noche, se confirmaba la sexta víctima fatal. El director del Hospital Regional de Caacupé, doctor Luis Gómez, informó que varias personas habían sido trasladadas hasta el centro asistencial en un estado grave.

El capitán del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caacupé, Francisco Núñez, en conversación con el canal de noticias C9N, dijo que uno de los vehículos quedó debajo del camión y murieron sus cinco ocupantes, cuatro de ellos eran miembros de una misma familia.

En total seis vehículos fueron afectados en el trágico percance automovilístico en una zona caracterizada por este tipo de hechos. Hace meses fue instalado en el lugar un reductor de velocidad para evitar este tipo de accidentes, que por lo general involucran a camiones. También fue instalado un semáforo.

CIRCUITO CERRADO

En las imágenes de circuito cerrado de la zona que fueron socializadas se puede confirmar la versión inicial de los testigos del hecho, que manifestaron que el camión venía circulando a gran velocidad sin la aparente posibilidad de frenar ni maniobrar y que terminó impactando de lleno contra el grupo de vehículos ubicados en el semáforo. Los mismos aseguraron que el conductor venía sonando la bocina tratando de advertir a los otros conductores.

En el lugar, los trabajos de rescate de heridos se extendieron por horas y la zona fue bloqueda, motivo por el cual los agentes de la Policía Nacional con ayuda del personal de la Patrulla Caminera activaron desvíos para los demás conductores en los cruces de Escurra y Atyrá.

CITA MUNDIAL

Testigos de Jehová realizaron encuentro

Alrededor de 22.500 miembros del grupo religioso participaron del encuentro, según los organizadores.

Con la presencia de más de 2.500 extranjeros se realizó por primera vez en Paraguay la asamblea especial mundial "Buenas noticias 2024", que tuvo lugar en el estadio de la Nueva Olla del Club Cerro Porteño, en el Barrio Obrero de Asunción.

El encuentro fue declarado de Interés Turístico Nacional por la Senatur, y tuvo lugar desde el 30 de agosto hasta el 1 de setiembre en el estadio General Pablo Rojas, con entrada libre y gratuita.

Según los organizadores, alrededor de 22.500 miembros del grupo religioso participaron del encuentro. Alrededor de 2.500 personas vinieron del exterior, en mayor cantidad delegaciones provenientes de Estados Unidos, España, Japón, Reino Unido, Chile, Argentina y Brasil.

El sector hotelero reportó la ocupación plena de los hoteles en el eje corporativo del encuentro. Esto representa la llegada de más de 2.500 a 3.000 extranjeros en la capital, además de los voluntarios y la logística del evento.

"Básicamente todos los hoteles del eje corporativo de la zona de Aviadores del Chaco y compañía, sumando el evento con la ocupación normal están superllenos. Estamos hablando de 6 a 7 noches de ocupación plena en Asunción", sostuvo Manuel Benítez Codas, vicepresidente de la Asociación de Industriales Hoteleros del Paraguay (Aipy).



EDUARDO VELÁZQUEZ

Delegaciones de Estados Unidos, España, Japón, Reino Unido, Chile, Argentina y Brasil vinieron para el encuentro que tuvo lugar en la Nueva Olla

IPS GANÓ AMPARO

Justicia ordena que médicos trabajen

Los cirujanos pediatras tomaron una medida de fuerza para reivindicar sus derechos relacionados con la carga horaria de 12 horas.

La Dirección Jurídica del Instituto de Previsión Social promovió una acción de amparo judicial, en el que obtuvo una medida cautelar para que los médicos cirujanos del área de Pediatría no interrumpan los servicios de cirugía de urgencia en el citado centro asistencial. La resolución fue firmada por la jueza penal de Garantías de Turno de Asunción, Clara Ruiz Díaz.

Los profesionales de la salud, en cumplimiento de un comunicado de la Sociedad Paraguaya de Cirugía Pediátrica, tomaron una medida de fuerza para reivindicar sus derechos relacionados con la carga horaria, de 12 horas, conforme a la Ley 3137 "Que establece la significación salarial y la carga horaria de los profesionales médicos que prestan servicios dentro del Sistema Nacional de Salud".

Esta ley dispone con claridad que la implementación será gradual, sin embargo, los médicos pretenden, a través de una medida de fuerza de "brazos caídos", acceder inmediatamente a este derecho. El pedido de IPS resalta que la disposición del Círculo de Médicos y la negativa misma de los profesionales de la salud de cubrir los turnos en horario extraordinario atenta contra el derecho a la salud y la vida de niños y adolescentes, en violación de la Constitución Nacional, los tratados internacionales y las leyes vigentes, sobre todo contra el principio fundamental de "interés superior del niño y el adolescente".

Asimismo, fueron denunciados casos concretos de niños que, por patologías diversas, tuvieron que ser intervenidos quirúrgicamente con anestesistas y cirujanos para adultos.



REINALDO AMARILLA HACE TALLADO EN PIEDRA

Joven de Misiones realiza obras en piedra, un oficio familiar

El trabajo de Reinaldo va conquistando diferentes rincones del país; pide mayor apoyo para el sector artesanal.



GENTILEZA

Reinaldo Amarilla es un joven artesano que trabaja realizando obras en piedra

Los artesanos sin duda alguna nacen con un talento, ya que normalmente desarrollan habilidades poco comunes y aprenden rápidamente oficios que a muchos les lleva años de preparación. Esa facilidad muchas veces es lo que se llama un talento natural, como es el caso de Reinaldo Fabián Amarilla, cuya historia de superación conoceremos hoy.

En una entrevista con La Nación / Nación Media, Reinaldo Amarilla, un joven artesano de 30 años que trabaja realizando obras en piedra, cuenta que empezó a aprender esta técnica a la corta edad de 7 años con un tío, trabajó mucho tiempo con él y actualmente trabaja solo, tallando las obras que le piden sus clientes.

"El oficio aprendí de un tío, que lastimosamente ya falleció, él me enseñó cómo trabajar con piedra, cómo tallarla para darle forma y claro, con los años fui aprendiendo más y más. Gracias a mi trabajo he conseguido construir mi casa y tener mis cosas, no me puedo quejar en ese sentido, porque toda mi vida me ha ayudado y ahora con mis 30 años, vivo de mi trabajo", comentó Reinaldo.

Reinaldo indicó que si bien él es oriundo de Misiones y vive en Santa Rosa, realiza trabajos en diferentes puntos del país, principalmente hace arte en murales, quinchos, sitios de esparcimiento, entre otros, destacando además que este tipo de trabajo se ha vuelto más popular en los últimos tiempos, a pesar de que son pocos los artesanos que lo realizan.

"Este es un trabajo que lleva su tiempo y es muy detallado, en mi caso por ejemplo me encargo de ir a sacar la piedra de una cantera que tenemos en la casa de mis padres; luego debo procesar esa materia prima según cada trabajo y trabajar sobre las especificaciones de la obra. Ahora por ejemplo estoy trabajando con un arquitecto para una obra en Asunción, el señor me envió los planos y estoy trabajando en eso", explicó.

DESAFÍOS

Como uno de los principales desafíos, Reinaldo señaló que es la falta de promoción y apoyo al sector emprendedor y artesano. "Nosotros nos encontramos desprovistos de espacios de difusión y muchas veces aunque nuestro trabajo es de primer nivel no es conocido o no llega a los potenciales consumidores".

Explicó además que una de las dificultades constantes, al menos en su rubro, es la falta de acceso a las herramientas necesarias para mejorar los trabajos en piedra, ya que muchas de ellas son muy costosas y no pueden costearlas para mejorar sus trabajos.

"Yo, por ejemplo, hace poco compré una pulidora al agua, es una máquina especial, que te ahorra mucho tiempo y te ayuda muchísimo para las terminaciones, pero tiene su costo. También necesitan capacitarse y conseguir espacio para eso", comentó Amarilla.

EXEQUIAS

PABLO ALFREDO HERKEN KRAUER (Q.E.P.D.)



Acudió al llamado del Señor el 01 de septiembre de 2024. Los compañeros de Nación Media participan con profundo pesar del fallecimiento de Pablo Herken. Comparten el dolor de familiares y amigos por la irreparable pérdida, deseándoles cristiana resignación. Paz en su tumba.

PABLO ALFREDO HERKEN KRAUER (Q.E.P.D.)



Acudió al llamado del Señor el 01 de septiembre de 2024. Directivos y funcionarios de Nación Media participan con profundo pesar del fallecimiento de Pablo Herken. Comparten el dolor de familiares y amigos por la irreparable pérdida, deseándoles cristiana resignación. Paz en su tumba.

NOTICIERO CENTRAL

EL NOTICIERO QUE VOS ELEGÍS

Canal B
16,34%

32,22%

Canal C
11,28%

OTROS
40,16%

FUENTE: METRO MEDIA
MEDIO: TV CABLE (NO DEPORTIVAS)
PERÍODO: JULIO 2024
DÍAS DE LA SEMANA: LUNES A VIERNES
HORARIO: 19:30 A 21:00
PÚBLICO: TOTAL UNIVERSO





HAMÁS ASESINÓ A PERSONAS QUE TENÍA SECUESTRADAS

Netanyahu amenaza con "ajustar cuentas" tras la muerte de seis rehenes

"Quienes matan a rehenes no quieren un acuerdo" para alcanzar una tregua en Gaza, señaló el primer ministro israelí.

Israel. AFP.

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, prometió ayer domingo "ajustar cuentas" con el movimiento islamista palestino Hamás, con el que está en guerra en la Franja de Gaza, después de que el ejército recuperara los cuerpos de seis rehenes en un túnel del territorio palestino. "Quienes matan a rehenes no quieren un acuerdo" para alcanzar una tregua en Gaza, afirmó Netanyahu en un comunicado, en el que advirtió, aludiendo a los líderes de Hamás: "los perseguiremos, los atraparemos y ajustaremos cuentas". Previamente, un dirigente de Hamás, Ezzat Rishq, había considerado que Israel era el "responsable de la muerte" de los rehenes "porque se empeña en continuar con su guerra genocida [...] y en evitar cualquier acuerdo de alto el fuego".


AFP

Benjamin Netanyahu emitió un mensaje ayer

La guerra en Gaza, que sumió a los 2,4 millones de habitantes de ese territorio en una situación humanitaria catastrófica, se desencadenó el 7 de octubre. Ese día, los milicianos islamistas de Hamás mataron a 1.199 personas, en su mayoría civiles, en el sur de Israel, según un recuento de la AFP basado en cifras oficiales israelíes. También secuestraron a 251 personas que fueron llevadas a Gaza. En respuesta, Israel prometió destruir Hamás y lanzó una vasta ofensiva de represalia que ya ha dejado 40.691 muertos en la Franja de Gaza, según el Ministerio de Salud del territorio. Desde hace meses, Egipto, Catar y Estados Unidos actúan como mediadores para intentar lograr un acuerdo de alto el fuego, basado en un plan propuesto en mayo por el presidente estadounidense Joe Biden. Israel y Hamás afirman aceptarlo pero siguen en desacuerdo en cuestiones relacionadas con su aplicación.

COMENTARIO

Presidente Javier Milei procura acuerdos con Macri y Cristina Fernández



RICARDO RIVAS
Corresponsal en Argentina
Twitter: @RtrivasRivas

El consumo de encuestas crece en la Argentina. Especialmente en los más altos niveles de conducción del oficialismo de La Libertad Avanza (LLA), el partido que fundara el presidente Javier Milei el 16 de octubre de 2018.

Los resultados de esas compulsas permiten a los estrategas presidenciales afinar la gestión de gobierno en procura de consolidar la gobernabilidad cuando irremediablemente el almanaque indica que en pocos meses más estarán lanzadas las internas de cara a las elecciones de medio tiempo en 2025.

"Algunos datos –según fuentes gubernamentales seguras que exigen reserva sobre sus identidades– preocupan". Entre ellos, aquellos que dan cuenta que es en los cordones urbanos pauperizados de la provincia de Buenos Aires, en los alrededores de la capital argentina, donde se verifican los mayores rechazos a la gestión del señor Milei. De hecho, en todas las mediciones en esas zonas el jefe de Estado se encuentra por debajo del peronismo en la consideración popular.

La marcha del programa económico es una preocupación social relevante y el paso del tiempo desgasta. Según la consultora Giacobbe en el trabajo de investigación que divulgó en las últimas horas, el presidente Milei con 45,2 % de "imagen positiva" claramente ha decrecido en ese indicador que en marzo pasado estaba apenas por debajo del 60 %.

La segunda al mando, la vicepresidenta Victoria Villarruel, en el mismo nivel de positividad que el presidente, sin embargo, lo supera porque su "imagen negativa" se ubica en 36,1% y la regular 17,1% indicadores estos mucho más favorables que los del jefe de Estado. Sin embargo, no son estas las informaciones que más preocupan por cuanto "la opinión pública es muy dinámica", explica un analista oficial. En ese contexto las miradas se concentran en la marcha de la economía que, como valor más apreciado la administración Milei exhibe la sustancial baja en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) –la inflación– que desde poco más del 25 % en diciembre 2023 en julio último se instaló en torno del 4 %. Pero con eso no alcanza. Urge –como demanda social– el crecimiento que pareciera darse en microdosis y la recuperación de los salarios.

La mayor insatisfacción que revela un trabajo realizado por la consultora Zuban Córdoba, reporta que el 45 % de las personas consultadas "no llega a fin de mes" en tanto que 35 % respondió que "llega con lo justo". La empresa Scentia, especializada en el relevamiento del consumo, por su parte informa que cuando promediaba el recién finalizado mes de agosto, la caída interanual del consumo en supermercados alcanza a 22,6 %. "Mucha gente no puede comprar ni siquiera lo que ahora está más barato", sostiene uno de los investigadores que "para no tener problemas" pide no revelar su identidad.

Así las cosas, la angustia social se manifiesta también en la fuerte caída que la población percibe en las remuneraciones que reciben las personas jubiladas desde el desde el 10 de diciembre último, cuando comenzó la gestión del presidente Milei. A ello se añade –como problema– que el mandatario vetó en su totalidad una ley que fue sancionada por una mayoría calificada en el Parlamento para aumentar el monto de las jubilaciones 8,1%, lo que no habrá de ocurrir por la decisión presidencial consignada.

El veto –que es una atribución constitucional del jefe de Estado– según un estudio realizado por la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), es rechazado por el 58 % de la población en tanto que un 57 % considera que esa ley que no será promulgada ni aplicada por decisión presidencial "es correcta y necesaria".

Las relaciones políticas se tensionan entre oficialistas y opositores e, incluso, entre las propias filas del partido de gobierno que, en el Poder Legislativo se ve en figurillas para imponer sus proyectos de gestión. De hecho, el presidente Milei en la semana que pasó se reunió con un nutrido grupo de dirigentes del oficialismo y de los bloques parlamentarios afines para intentar una mejora en las relaciones con los aliados para ordenar la agenda y alcanzar los objetivos que se propone.

Sucede que el presidente desde el Poder Ejecutivo gobierna plenamente legitimado por el resultado electoral de la segunda vuelta en la que triunfó con el 56 % de la voluntad popular, pero en el parlamento la articulación con otros bloques se desarrolla con el resultado negativo de la primera vuelta comicial en la que resultó perdedor porque sólo obtuvo el 29,99 % de los votos lo que ubica a LLA en minoría tanto en la Cámara de Senadores como en la de Diputados. Claramente, su partido en soledad no puede.

Sin embargo, esos movimientos imprescindibles que ha tenido que encarar el presidente Javier Milei para encontrar acuerdos han generado fuertes críticas. De hecho, en el transcurso de una reunión entre veteranos parlamentarios de los cuales dos son peronistas, dos radicales y uno es liberal, en tono de broma, pero en reserva comentaron a La Nación que "el presidente ha logrado por lo menos dos reactivaciones" políticas.

"La de Cristina (Fernández, expresidenta 2007-2015 y exvicepresidenta 2019-2023) y la de Mauricio (Macri, expresidente 2015-2019) a quienes ha tenido que acercarse para resolver la agenda parlamentaria", explicaron con sonrisas. Sucede que con Macri por lo menos ha cenado en el último mes dos veces en la Residencia Presidencial de Olivos (RPO) para intentar acordar acciones legislativas conjuntas y -según trascendidos sólidos- con la señora de Kirchner ha tomado contacto a través de intermediarios para conseguir votos en el Senado de la Nación para que el juez federal Ariel Lijo se pueda integrar cuando finalice el presente año a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).

¿Podrá ser que con Propuesta Republicana (PRO), el partido de Macri, el presidente Milei consiga constituir una coalición de Gobierno? Los informantes, descreyentes de quienes sacuden esa versión como posible, la negaron. "La historia desde 1983 nos enseña que las coaliciones electorales sólo permitieron constituir frágiles coaliciones parlamentarias, pero nunca esas alianzas consiguieron consolidarse para gobernar". No es un dato menor.

Taylor Fritz pisa fuerte en US Open

US OPEN: Dimitrov y Fritz sacan primeros boletos a cuartos P. 24

EL PILOTO JOSHUA DUERKSEN SE DIVIERTE Y SUMA PUNTOS EN F-2 FIA

"Una carrera loca en Monza"

El corredor guaraní tuvo una tremenda gestión con el puesto 3 y 5 en las carreras 1 y 2 de Italia para escalar posiciones en el Mundial.

CAMPAÑA DE DUERKSEN EN F-2			
CIRCUITO	C1	C2	PTS.
En Baréin	15	11	-
En Yeda (Arabia S.)	9	12	-
En Melbourne (Aus)	17	RET	-
En Ímola (Ita)	RET.	3	15
Montecarlo (Mónaco)	18	18	-
Barcelona (Esp)	10	RET.	1
Spielberg (Au)	8	6	9
Silverstone (Ing)	16	RET.	
Budapest (Hun)	18	19	
Spa-Francorchamps (Bél)	19	10	1
Monza (Ita)	3	5	16
Bakú, Azerbaiyán			
Fecha: 14 y 15 de setiembre			
Obs.: marcha en la posición 16 del campeonato con 42 puntos.			

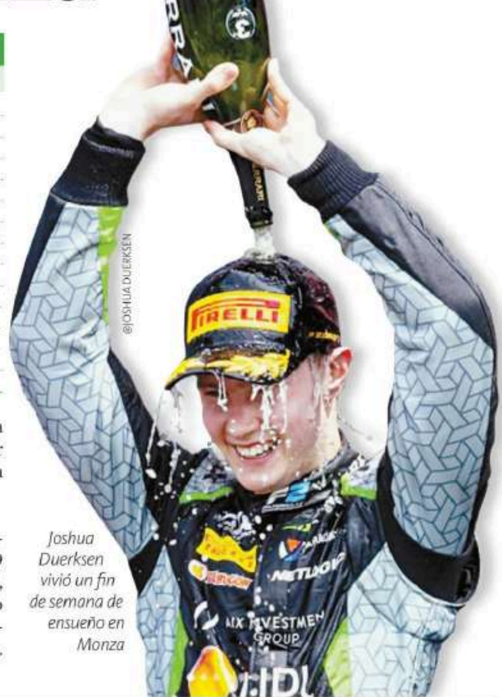
"Carrera loca y divertida en Monza, puesto 5. Gracias a Dios, mi familia, patrocinadores y @AIX Racing", escribió ayer el piloto paraguayo Joshua Duerksen, quien con 20 años y en su primera temporada en la Fórmula 2 FIA, ratifica que su talento no tiene límites al lograr el podio en la carrera corta del sábado y ayer finalizó quinto en la larga, cerrando una semana de ensueño en Monza.

Joshua ayer fue un verdadero cohete, remontando una buena cantidad de posiciones. De no ser por un par de frenadas tardías en la curva 1, debido a la lucha por posiciones y también una salida a la calle de escape en la variante Della Roggia, la historia pudo haber finalizado con otro podio y probablemente una lucha por la victoria de la carrera. Desde el arranque, el piloto paraguayo mostró un tremendo ritmo. Haciendo gala de sus muy buenos manejos en la salida, pasó del P11 a P4 apenas después de la primera chicana y llegando a la curva grande peleando con los Prema por un lugar en el podio.

Llegó a estar segundo cuando ingresó a cambiar neumáticos y apenas un par de vueltas después, se activó un safety car que permitió a los pilotos con la estrategia alternativa ubicarse en la parte alta de la clasificación (así fue como Gabriel Bortoleto de largar último llegó a ganar la carrera).

Duerksen quedó en el medio y a partir de ahí con gran ritmo tenía siguió escalando para cruzar la línea de meta en el quinto lugar y marcar el tiempo más rápido de la carrera.

De esta manera suma 16 puntos y sube al puesto 16 de 19 en la clasificación general, demostrando su crecimiento constante en la exigente categoría previa a la Fórmula Uno.



Joshua Duerksen vivió un fin de semana de ensueño en Monza

FÓRMULA UNO

Charles Leclerc y Ferrari triunfan

El líder del Mundial, Max Verstappen, acabó en la sexta plaza.

Monza, Italia. **AFP**

El piloto monegasco de Ferrari Charles Leclerc se impuso este domingo ante los "tifosi" de la Scuderia en el Gran Premio de Italia de Fórmula 1, por delante de los dos McLaren de Oscar Piastri y Lando Norris.

El neerlandés Max Verstappen, líder del Mundial, acabó en la sexta plaza, a casi 38 segundos del monegasco, aunque mantiene una ventaja destacada con respecto a Norris en la lucha por el título.

Pese a meter en el podio a sus dos pilotos y dar un zarpazo en la lucha por el Mundial de constructores, McLaren se marcha de Monza con un sabor agridulce, ya que no se llevó el triunfo pese a copar la primera línea de la parrilla y Norris se deja buenos puntos en la pelea por la corona mundial. Todo lo contrario que Ferrari, que no entraba en los pronósticos para la victoria, pero que se llevó el triunfo gracias a Leclerc, que partió desde la tercera plaza de la parrilla, y con el español Carlos Sainz acabando cuarto, para delirio de decenas de los miles de ferraristas que se dieron cita en el mítico trazado de Monza.



Charles Leclerc festeja en la tierra de Ferrari